ANUNCIOS OFICIALES!

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de junio de 1954, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3.128
	30.660
Dolares	10,950
Francos suizos	252,970
Francos belgas	21.900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2.607
•	

(1) Este tipo podră sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de cetubre de 1951, con vigencia desde el día 28 de junio al 4 de julio de 1954, salvo aviso en contrario trario.

Myonoog fuanoagaa maanaagulaa st	
Francos franceses, marroquies y	10.05
argelinos	10.85
Libras esterlinas	109,06
Libras egipcias de cuenta Con-	
venio	111.67
Libras de cuenta Islandia	108,90
Dólares	38,95
Dólares de cuenta (1)	38,89
Dólares canadienses	39,45
Francos suizos libres	901.85
Francos suizos de cuenta Conve-	002,00
nio	900.50
Escudos libres	135.15
Escudos de cuenta Convenio	134,95
	77.78
Francos belgas	
Florines	1.023,42
Coronas suecas	7,51
Coronas danesas	5,63
Coronas noruegas	5.44
Deutschmarks	9,26
Liras	6.27
Cruçeiros (billetes)	55.00
Pesos mejicanos	3,10
Pesos colombianos (billetes)	8,10
Pesos uruguayos (billetes)	10.60
Soles (billetes)	1.50
Bolivares (billetes)	9,25
LOHYMES (DIRECES)	0,20
Balling Communications	,

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Findia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay 🤚 y Turquía.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

CONCURSOS-SUBASTAS

Se anuncia concurso-subasta para la cjecución por contrata de la ampliación del pueblo de Roquetas (setenta vivien-das y dependencias de colonos, dieciséis viviendas de obreros agrícolas, edificio viviendas de obreros agricolas, edificio social, escuelas y viviendas de Maestros, en el sector regable con elevaciones de Aguadurce en a zona del Campo de Dalias (Almería), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de la que es caridad constructora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de cional de Colonización. El presupuesto de i

ejecución por contrata de estas edifica-ciones, asciende a diez millones ochenta y dos mil doscientas veinticinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (10.082.225,65 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones eco-El proyecto y pilego de condiciones eco-nómicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31); en su Delegación de Almería (Reyes Católicos, 19), y en los locales del Instituto Nacional de la Vi-vienda, en Madrid (Marqués de Cubas, número 19), durante los días hábiles y horas de oficina

humero 191, durante 193 dias habites y horas de oficina. Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber consti-tuído en la Caja General de Depósitos de Madrid una fianza provisional de ciento treinta mil cuatrocientas once pese-tas con quince céntimos (130.411.15 pe-setas), deberán presentarse en las ofici-nas centrales del Instituto Nacional de has centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las trece horas del día 22 de jullo de 1954, y la apertura de los pliegos tendra lugar en dichas oficinas a las doce horas del día 23 de julio del corriente año.

Los gastos de contrato de construcción de construcción de contrato de construcción de construcci

gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de derechos reales y al timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará asimismo del 90 por 100 de reducción.

Madrid, 24 de junio de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos,

Mariano Dominguez.

1.887-O.

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata del núcleo rural del Parador de Aguadúlce (diecinueve viviendas y dependencias de colonos, catorce viviendas de obreros agrícolas, Ayuntamiento, escuela y vivienda de Maestro. tra, cerramientos, explanación y urbanización), sito en la zona regable, con elevaciones de Aguadulce, en la zona del Campo de Dalías (Almería), edificaciones acosidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de las que es entidad constructora el Instituto Nacional de Colonización. tel presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a tres mi-llones cuatrocientas noventa y dos mil trescientas noventa y cuatro pesetas con seis centimos (3.492.394,06 pesetas).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinar-se en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, en Madrid (Castellana, 31); en su Delegación de Almería (Reyes Católicos, 19), y en los lo-cales del Instituto Nacional de la Vivien-da, en Madrid (Marqués de Cubas, 19), durante los días hábiles y horas de ofi-

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber consti-tuído en la Caja General de Depósitos de Madrid una fianza provisional de cincuenta y slete mil trescientas ochenta y seis pesetas (57.386 pesetas), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 22 de julio de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las doce horas del día 23 de julio del corriente año.

Los gastos de contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación correspondiente al impuesto de derechos reales y timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará asimismo del 90 por 100 de reducción.

Madrid 24 de junio de 1954.-El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos. Mariano Dominguez.

1 888—O.

Se anuncia concurso-subasta para la ejecución por contrata del nuevo pueblo de Troya (treinta viviendas para colonos, con dependencias agricolas, escuela. ca-pilla, casa para el Maestro, cerramientos y portones), sito en la zona regable del Arroyo Salado de Morón, en Utrera (Sevilla), edificaciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, de la que es entidad constructora el Instituto Nacio-nal de Colonización. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a tres millones novecien-tas ochenta y tres mil setecientas dieci-séis pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 3.983.716,40).

El proyecto y el pliego de condiciones económicas y jurídicas podran examinar-Nacional de Colonización, en Marrid (Castellana, 31); en su Delegación en Sevilla (plaza de España, sector terbero, y en los locales del Instituto Nacional de la Vivienda, en Madrid (Marqués de Cubas, 19), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber consti-tuído en la Caja General de Depósito de Madrid una fianza provisional de sesenta y cuatro mil selecientas cincuenta y cinco pesetas setenta y cinco céntimos (pesetas 64.755,75), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las once horas del día 22 de julio de 1954, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en di-chas oficinas a las doce horas del día 23

de julio del corriente ano.

Los gastos de contrato de construcción gozarán de una reducción equivalente al 90 por 100 del importe de la liquidación 90 por 100 del importe de la indudación correspondiente al impuesto de derechos reales y al timbre del Estado. El pago del impuesto del 1,30 por 100 gozará asimismo del 90 por 100 de reducción.

Madrid, 24 de junio de 1954.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Dominguez.

Mariano Dominguez. 1.889—O.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de redes de acequias y desagües en la finca «Corralejo», del término de Cazalegas (Toledo).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas ascience a un millón ciento sesenta y ocho mil se-tecientas noventa pesetas con oche na y

dos céntimos (1.168.790,82).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proconcurso, en el que ligita modelo de pro-posición, podrán examinarse en las ofici-nas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (Castellana, 31), y en la Delegación de dicho Organismo en Talavera de la Reina (Toledo, San Miguel, número 2:, durante los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones, acompafiadas del resuurdo acreditativo de haber constituído un afianza provisional de veintidos mil quinientas treinta y una pesetas con noventa centimos (22.531,901), deberán presentarse en cualquiera de las ofi-cinas indicadas antes de las doce horas del día 20 de julio próximo, y la eper-tura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las doce horas del dia 27 del citado mes y año.

Madrid, 24 de junio de 1954:—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Cominguez.

1.890-O.

Servicio Nacional de Cultivo y Fermen-tación del Tabaco

Adquisición de arpillera

El Servicio Nacional de Cultivo y Fer-mentación del Tabaco precisa la adquisi-ción de un suministro entre 330.000 metros y 360.000 metros de arpillera (esparto o textilosa-esparto o yute-esparto), de 1 un metro de ancho, con aplicación a la operación de empaquetado del tabaco.

Las ofertas deberán dirigirse al Ingeniero Director del Servicio, con presupuesto acompañado de muestra, indicando precio por metro, fecha hasta que puede mantenerse el precio y plazos de entrega

La Dirección, a la vista del informe de la Comisión de Compras designada al efecto, decidirá teniendo presente la aplicación del material en el uso en que ha de emplearse y de acuerdo con las condiciones y características que se ofrezcan.

Las propuestas se presentarán en las Oficinas del Servicio, Zurbano, 3, Madrid, dentro de un plazo de diez dias, a partir de la fecha de la publicación de este aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La resolución de este concurso queda supeditada a la del expediente de apro-

bación del gasto.

El importe de los anuncios correrá a cargo de los adjudicatarios.

6.661-Q.

DELEGACION NACIONAL DE SINDI-CATOS

Obra Sindical del Hogar

SUBASTAS-CONCURSOS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de consnt subasta-concurso de las obras de construcción de cien (100) viviendas y urbanización en Crevillente (Alicante) acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de las que es entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se

indican:

I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitec-to don José Ibánez Baldo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cinco millones doscientas setenta mil seiscientas once (5.270.611) pesetas con veintisiete (27) céntimos.

La fianza provisional que para parti-cipar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesoreria del Insti-tuto Nacional de la Vivienda, es de ochenta y dos mil setecientas seis (82.706) pe-

setas con once (11) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario una vez cerrado el remate asciende a la cantidad de ciento sesenta y cinco mil cuatrocientas doce (165412) pesetas con velntidós (22) céntimos

timos.

II. Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la su-Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Alicante durante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que compren-de la contrata, y el pliego de condicio-nes económico-jurídicas generales y par-ticulares que han de regir en la misma estarán de manificsto en la Delegación Provincial Sindical de Alicante, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos. 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los dias y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial, a las doce horas del siguiente día al de quedar cerrado el plazo de admisión de

pliegos.

La fianza definitiva deberá ser deposi-La hanza definitiva depera ser deposi-tada por el adjudicatario en la Caja Ge-neral de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Ins-tituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ES-TADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza defini-tiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspon-diente contrato de ejecución de obras. Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firma-

do el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veinticuatro (24) meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del im-preso que al efecto se facilitara en la Jefatura Provincial de la Obra (D. S. P.). y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la per-sonalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o Sociedad.

Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.
4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósito de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vi-

vienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928. 8.º Declaración, y en su caso compro-bantes, de que los materiales, artículos y

efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción

nacional (Ley de 14 de febrero de 1907). 9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario Técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Visical de la Colonal de la Obra Sindical del Alegar e Interventor Delegado y un representante del Instituto Nacional de la Colonal de l

vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda. Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario procediéndose a conti-nuación a la apertura, ante dicho Notario de los sobres restantes adjudicándose la obra a la proposición más baja De existir igualdad, se decidirá mediante

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarara por un Letrado en ejercicio en Alicante.

Terminado el remate, si no hay recla-mación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituída la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

El contrato de la obra estará exento

del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.
Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria, según los coeficientes aparecidos en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, determinados por el Instituto Nacional de la Vivienda, debiendo, por tanto, hacerse el estudio y la proposición de acuerdo con los jornales con que está redactado el proyecto que se subasta. Asimismo se le recono-cerán los aumentos de cemento y hierro aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, de 30 de enero del corriente.

Madrid, 22 de junio de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra. P. D., el Subjefe Nacional Enrique Salgado Torres.

1.892-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de Falange Española Tradicionalista y de las J. O N. S. anuncia la subasta-con-curso de las obras de construcción de «Una Escuela como edificación comple-«Una Escuela como edificación complementaria al Grupo titulado «Los Cuatro Santos», en Cartagena (Murcia), acogidas a los beneficios del Régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se

la misma, son los que seguidamente se

indican:

I. Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto

don Fernando Sanz Navarro.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas treinta y seis mil quinientas cinco (336.505) pesetas con veintiún (21) céntimos.

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituída en la Caja Ge-neral de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Institu-to Nacional de la Vivienda, es de seis mil setecientas treinta (6.730) pesetas con diez (10) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de trece mil cuatrocientas sesenta (13.460) pese-

tas con veinte (20) céntimos.

II. Plazo de la subasta-concurso.

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Dele-gación Sindical Provincial de Murcia, durante treinta (30) días naturales, con-tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la

contrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en la Delegación Provin-cial Sindical de Murcia, en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar Nacional de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21, Madrid), en los días y horas hábiles de olicina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Murcia, a las doce horas del siguiente

Murcia, a las doce horas del siguiente dia al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los ouince dias siguientes al de la publilos quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva el adjudicatorio de la fianza definitiva en la constitución de la fianza de la constitución de la constitución

nitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspon-diente contrato de ejecución de obras. Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firma-

do el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve (9) meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra, la cual podrá ser formulada por medio del impuesto que al efecto se facilitará en la Jefatura Pro-vincial de la Obra (D. S. P.), y el otro los pliegos demostrativos de las referen-cias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o

Sociedad.

Escritura de constitución de la So-

ciedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vi-

yienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota Sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso comprobantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial; como Vocales, el Asesor jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretario técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento de

chazados (artículo 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a conti-nuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastanteo de poderes a cargo del li-citador se declarará por un Letrado en

ejercicio en Murcia.

Terminado el remate, si no hay reclamación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás do-cumentos presentados, reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuere constituída la fianza definitiva, el adjudicatano perciera la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.
El contrato de la obra estará exento

del 90 por 100 de los derechos reales y

timbres correspondientes.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación del Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes aparecidos en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, determinados por el Instituto Nacional de la Viyienda. debiendo, por tanto, hacerse el estudio y la proposición de acuerdo con los jorrales con que está redactado el proyecto cales con que esta redactado el proyecto que se subasta. Asimismo se le reconocerán los aumentos de cemento y hierro aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de enero del corriente. Madrid. 21 de junio de 1954.—El Jefe Nacional de la Obra, P. D., el Subjefe Nacional. Enrique Salgado Torres.

1.894-O.

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y ce las J. O. N. S. anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de ochenta (80) viviendas y urbanización en Lérida, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, y de la que es Entidad constructora la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos de la subasta concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I.-Datos de la subasta-concurso

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por el Arquitecto don José Antonio Sanchís.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones trescientas cuarenta y cos mil trescientas treinta y seis (3.342.336) pesetas con ochenta y seis (86) céntimos, del cual se deduce la cantidad de setecientas cinco mil quinientes productions de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes constitutos con contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco mil quinientes contrator de la cantidad de setecientas cinco militario de la cantidad de la cant tas veintisiete (705.527) pesetas con noventa y dos (92) céntimos por obra ya eje-cutada y abonada. La fianza provisional que para partici-

par en la subasta-concurso previamente ha de ser constituída en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cuarenta y cuatro mil quinientas cincuenta y dos (44.552) pesetas con trece (13) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constiremate, asciende a la cantidad de ochen-ta y nueve mil ciento cuatro (89.104) pe-setas con veintiséis (26) céntimos.

II.-Plazos de la subasta-concurso

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en la Delega-ción Sindical Provincial de Lérida du-rante treinta (30) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas. en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata, y el pliego de condiciones ecocontrata, y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Delegación Provincial Sindical de Lérida, en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar (plaza de Cristino Martos, 4), y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, múmero 21, Madrid), en los cias y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Lérida a las doce horas del siguiente cia al de quedar cerrado el plazo de admisión

al de quedar cerrado el plazo de admisión

de pliegos.

La fianza definitipa deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería cel Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLE-

TIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario ceberá formalizar, mediante escritura pública, el correspondien-

te contrato de ejecución de las obras.

Las obras se niciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmaco el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de catorce (14) meses a partir del día de su comienzo.

IIII. Forma de celebrarse la subastaconcurso

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra. la cual podrá ser formulada por medio del impreso que al efecto se facilitará en la Jefatura Provincial de la Obra (D S P), y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento acreditativo de la personalidad del licitador o, en su caso, del apoderado, si se tratase de Empresa o So-

ciedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociecad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso
4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva Delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madric. a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.
6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración y, en sú caso, comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la

efectos que han de ser empleados en la ejectición de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907)
9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros sociales.

La Mesa estará presicida por el Delegado sindical provincial; como Vocales, el Asesor Jurídico de la Delegación Sindical Provincial, Secretarlo técnico, Arquitecto asesor de la Obra Sindical del Hogar e Interventor delegado y un representante del Instituto Nacional de la Vivienda, y del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposi-

Los sobres que contengan las proposi-ciones económicas de la concursantes rechazados (artículo 61 del Reglamento

de 8 de septiembre de 1939) se destruirán ante el Notario, procediéndose a contimuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándo de la control de la cont se la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sor-

El bastanteo de poderes a cargo del licitador se declarará por un letrado en

ejercicio en Lérida.

Ter nimado el remate, si no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás cocumentos presentados, reteniendose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa

si en el plazo señalado no fuere constituída la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudcación de las obras El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes.

Estando redactado este presupuesto con anterioridad a la nueva Reglamentación de Trabajo, el adjudicatario tendrá derecho a la elevación presupuestaria según los coeficientes aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 14 de marzo del corriente año, determinados por el Instituto Nacional de la Vivienda, debiendo, por tanto, hacerse el estudlo y la proposición de acuerdo con los jorgala proposición de acuerdo con los jorna-les con que está redactado el provecto que se subasta. Asimismo se le reconoce-rán los aumentos de cemento y hierro aparecidos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESCADO de 30 de enero del corriente.

Madrid, 21 de junio de 1954.—El Jefe nacional de la Obra, P. D., el Subjefe nacional. Enrique Salgado Torres.

1.893-0

SINDICATO NACIONAL DEL ESPECTACULO

Se convoca concurso para la impresión del «Anuario del Cine Español 1954-55». que ha de editarse por este organismo. El pliego de condiciones puede recogerse en el Servicio de Estadística, Información y Publicaciones de este Sindicato, Cuesta de Santo Domingo, 7, Curante las horas de

El plazo de presentación de pliegos quedará cerrado el día 15 de julio, a las ca-

torce horas.

El Secretario nacional, Miguel de Echa-

COOPERATIVA ALPARGATERA GIRON «VIRGEN DEL CARMEN» DE CERVERA DEL RIO ALHAMA

CONCURSO-SUBASTA

La Delegación Nacional de Sindicatos saca a concurso la subasta de las obras para la edificación de una fábrica de calzado en Cervera del Río Alhama (Logroño), según el proyecto redactado por el Arquitecto don José M. Carreras Yelletisch.

Se hace saber: Que durante veinte días se hace saper: Que durante veinte dias hábiles, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Logroño, durante los días y horas hábiles de oficina, proposiciones para cular al concurso-subasta de las paras el priparto regeneras que prestaobras al principio reseñadas, cuyo presu-puesto de contrata asciende a la cantidad de un millón doscientas treinta mil seiscientas noventa y ocho pesetas con doce céntimos (1.220.698.12 pesetas), siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de veinticuatro mil seiscientas trece nesetas con noventa v seis céntimos (24.61306 pesetas), que se denositarán en la Administración Sindical Provincial de Logroño en valores del Estado o en metálico.

El proyecto completo, con el pliego de condiciones, estará de manifiesto en la Obra Sindical del Hogar y de Arquitec-tura de Logroño, calle de las Milicias,

de esta capital.

El pliego de condiciones consta de varios artículos en los que se desarrolla to-do lo referente a las obras y circunstancias que comprende la contrata: emplazamiento, sistema general de construc-ción, condiciones que deben satisfacer los materiales, los de mano de obra, ma-teriales desechados, reconocimiento y vigilancia de los mismos, explanaciones, replanteo, cimentación, fábrica de ladrillo, enlucidos, cielos rasos, pavimentos, etcétera, recepción provisional y definitiva de las obras.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo la proposición económica, y el otro, los pliegos demostrativos de las referencias técnicas y económicas, que acreditarán que el concursante ha realizado con anterioridad obras de importancia similar a las que se concursan, y los si-

guientes documentos:

1.º Documento de identidad suficiente del licitador, o, en su caso, del Apoderado, cuando se trate de empresas o so-

ciedades.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, con nota de liquida-ción y pago del impuesto de derechos reales e inscrita en el Registro Mercan-

3.º Poder suficiente para poder con-

currir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional.

1812a provisional.

5.º Ultimo recibo de la contribución.
6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.
7.º Documento acreditativo que no existen ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

8.º Declaración, y en su caso compro-bantes, de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Leyes de 14 de febrero de 1907 y 24 de noviembre de 1939).

9.º Justificantes de encontrarse al co-

rriente del pago de las primas y cuotas

rriente del pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

La apertura de los sobres se verificará al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, ante la Mesa que presidirá el Delegado Sindical Provincial asistido por el Presidente de la Junta Rectora de la Cooperativa Alpargatera Girón «Virgen del Carmen», de Cervera del Río Alhama, Vicesecretarios de O. Social, O. Económica, O. Sociales, Administrador e Interventor, Jefe de los Servicios Jurídicos. Secretario de la Obra Sindical Cooperación, Arquitecto asseor y Secretario técnico de la Obra Sindical del Hogar, dando fe del acto el Notario a quien por turno corresponda. a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados, se destruirán ante el Notario, procediéndose a continuación a la aper-tura ante dicho Notario de los sobres restantes adjudicándose la obra a la pro-

restantes adjudicandose la obra a la pro-posición más baja: de existir igualdad se decidirá mediante sorteo. Terminado el remate, si no hay recla-mación, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, retentiendose el que se refiera a la proposición declarada

más ventajosa.

El contratista a quien definitivamente se le adjudiquen las obras, en el término de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación de la adjudicación definitiva en el «Boletín Oficial» de la provincia, deberá elevar la flanza provisional a definitiva, depositando la cantidad de cuarenta y nueve mil doscientas veintisiete pesetas con no-

venta y dos céntimos (49.227,92 pesetas),

sque asciende.
Si transcurrido el expresado plazo sin que el rematante constituyese la fianza definitiva, perderá la que como provisional hubiere depositado, y se declarará caducada la concesión.

Dentro de los quince días siguientes al de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar. me-diante escritura pública, el correspon-diente contrato de ejecución de obras. Las obras se iniciarán dentro de los

ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en el plazo de ocho (8) meses, a partir del día de su comienzo.

El licitador acompañará a su propo-

sición la relación de remuneraciones mínimas determinadas en el apartado A) del Real Decreto-ley de 6 de marzo de 1929. Una vez que sea adjudicada la obra presentará el contrato de trabajo que se ordena en el apartado B) del mismo Decreto-ley.

El adjudicatario de la subasta habrá de

abonar el importe de estos anuncios. Logrono, 21 de junio de 1954.—El De-legado Provincial de Sindicatos, P. D., el Secretario Provincial de Sindicatos, Manuel Pérez-España.

1.882-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 9 de agosto de 1934 con los nuneral en 9 de agosto de 1934 con los numeros 561.716 de entrada y 59.565 de registro, correspondiente a un depósitó impuesto por Plus Ultra, C. A. de Seguros Generales, para garantía de responsabilidad civil dimanante del sumario instruído por dicho Juzgado contra José Contadio liménas por lesiones cuya res-Custodio Jiménez, por lesiones, cuya responsabilidad civil compete a don José María Torres, propietario del automóvii M-27679, por pesetas tres mil, se previens a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho res-guardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BO-LETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin haberlo presenta-do, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 18 de junio de 1954—El Delegado central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.615—Q.

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 25 de febrero de 1948 con los números 741.270 de entrada y 100.531 de registro, correspondiente a un depósito a nombre de don Joaquín Martínez Nieto Administrador de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de tribución Territorial de la provincia de Madrid, como depositario administrador de la herencia de don Ricardo Simó Raso, de la propiedad del Estado y a la disposición del Ilmo. Sr Delegado de Ha-cienda de la provincia de Madrid (pesetas 74.002 24), se previene a la persona en cuvo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido denósito sino a su legítimo dueño, cuedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este

anunció en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, sin hacerlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento

de 19 de noviembre de 1929. Madrid, 24 de junio de 1954.—El Delegado Central, Enrique Esteban Rodríguez.

2.616-Q.

GUIPUZCOA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Habiendo adquirido firmeza la provitiencia de esta Presidencia, determinan-do procedimiento sancionador en el expediente número 185/53-D, en armonía con lo dispuesto en el artículo 76-1 del vigente texto refundido de Contrabando y Defraudación, se requiere a Clemente Mar-ción; presente an de la presente notifica-ción; presente ante esta oficina la prue-ba documental de que intente valerse, con relación a los hechos perseguidos en este expediente por infracción de defraudación de mínima cuantía.

San Sebastián, 23 de junio de 1954.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Presidente (ilegible).

2.614-0.

SEVILLA

Tribunal de Contrabando y Defraudación

CÉBULAS DE NOTIFICACIÓN

En el expediente número 116 del año 1954 de este Tribunal, el ilustrísimo se-nor Presidente, con fecha 18 de junio de

nor Presidente, con secha 18 de junio de 1954, dictó la siguiente providencia:
«En la ciudad de Sevilla, a 18 de junio de 1954, en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo séptimo del articulo 67 de la Ley (texto refundido) de Contrabando y Defraudación, citese al Interventor de esta Delegación de Hacienda, a un representante de la Cámacienda, a un representante de la Cámara de Comercio y Secretario de este Tribunal, para que a las diez del día 16 de julio de 1954 comparezcan en la Secretaria de este Tribunal y, oídos los aprehensores e inculpados, valoren los efectos intermedidas a Deloras Villans, Rico tos intervenidos a Dolores Villena Rico el día 23 de marzo de 1954, que originó el expediente número 116 de 1954 de este Tribunal. Así lo acordó el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, asís tido de mi, el Secretario, de que certi-

Lo que notifico a usted por si desea comparecer en la Secretaria de este Tribunal el día y hora señalados para la práctica de la diligencia de valoración de los efectos intervenidos.

Sevilla, 21 de junio el 1954.—El Secretario, Joaquín Olivares. 2.619—O.

En el expediente número 205 del año 1964 de este Tribunal, el ilustrísimo senor Presidente, con fecha 18 de junio de

1854 dictó la siguiente providencia; «En la ciudad de Sevilla a 18 de junio de 1954, en cumplimiento de lo dispuesto en el parrafo séptimo del artículo 67 de la Ley (texto refundido) de Contraban-do y Defraudación, citese al Interventor de esta Delegación de Hacienda, a un representante de la Cámara de Comercio y Secretario de este Tribunal para que a las diez del día 16 de junio de 1954 comparezcan en la Secretaria de este Tribunal y, oídos los aprehensores e in-culpedos, valoren los efectos intervenidos a Jaime Benzaquen Beniluch el día 3 de junio de 1954, que originó el expediente número 205 de 1954 de este Tribunal. Así lo acordó el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, asistido de mi, el

Secretario, de que certifico.»

Lo que notifico a usted por si desea comparecer en la Secretaría de este Tribunal el día y hora señalados para la práctica de la diligencia de valoración de los efectos intervenidos.

Sevilla, 21 de junio de 1954.—El Secretario Joaquin Olivares, 2.620—O.

TARRAGONA

Tribunal Provincial de Contrabando ' y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Por desconocerse el paradero de Ernesto Albanell Sirerol, que tenía su residencia en Domeño (Valencia), se le hace saber por la presente que el Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, en Comisión Permanente, en sesión calebrade al 20 de mayo último la imago contrabando. celebrada el 20 de mayo último, le impuso, en el expediente 71 de 1949 de contrabando de tabaco que se le sigue, multa de 2.504 pesetas, y responsable subsidiario, en cuanto al pago de la misma, a don Joaquín Monrabal Matéu, Gerente de la Agencia Monquer, prision subsidiaria de doscientos cincuenta días para caso de insolvencia, y acordó el co-miso del tabaco y concesión de premio a los aprehensores, y se le advierte que el plazo para ingresar la multa en el Tesoro es de quince días y que debe de-clarar si tiene bienes para pagar la multa, y que caso de no estar conforme con el fallo recaido, puede interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el término de quince días, a contar del siguiente al en que publique esta notificación.

Tarragona, 19 de junio de 1954.—El Secretario, F. Sotelo.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, Roberto Pardo.

2.621-0.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

BARCELONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Distribuidora Palentina de Electricidad, S. A.

Objeto de la petición: Legalizar tres ramales de línea trifásica a 10.000 voltios, derivados de la linea general Cervera-Castrejón, y las redes de distribución en baja tensión montadas en Pisón de Castrejón, Cantoral y Loma de Castrejón y Boedo, alimentadas por tres centros de transfor-mación de 5, 5 y 10 kVA., respectivamente.

Los materiales empleados son de proce-

dencia narional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del nlazo de diez dias, en las oficinas de esta Delegación de Indutria, calle Teniente A. Ve-

lasco, número 1.
Palencia, 22 de junio de 1954.—El Inge-niero Jefe, H. Manrique

6.645—O.

Peticionario: Don Joaquín Orninell Pie. Localidad del emplazamiento: Barcelong

Capital: De la ampliación, 45.000 pe-

setas.

Objeto de la netición: Amniar su industria de géneros de nunto con la instalación de cinco tricotosas.

Producción: Vendrá aumentada en 1.500 piezas más.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales. Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la

avenida del Generalisimo Franco, 407.
Barcelona, 29 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
6.654-O.

Peticionario: Don Santiago Domenech Oriol.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 279.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación de un taller de construcciones mecánicas.

Producción: 60 máquinas para laboratorios, perfumerías, industrias alimenta-ción y quimicas y con la ampliación pro-ducirá 30 más. Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) cue estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de junio de 1954.—El Ingeniero Leta M. de las References.

geniero Jefe, M. de las Peñas. 6.653-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Fernando Zamora Cuatrecasas.

Localidad del emplazamiento: Hospitalet de Llobregat.

Capital: 125.000 pesetas.
Objeto de la petición: Construcción y reparación de maquinaria para chacine-

Producción: 15 embutidoras, 15 amaroduccion: 15 embutidoras, 15 amb sadoras, 15 picadoras, 15 batidoras pa-ra manteca, 20 calderas portátiles y 10 calderas para escalde, al año. Maquinaria: Nacional

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalisimo Franco. núme-

Barcelona, 15 de junio 1954.—El Ingeniero Jefe. M. de las Peñas.

6.636-O.

BADAJOZ

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Corchera Extremeña. Peticionarioo: Sociedad Limitada.

Lugar de situación de la industria:

Mérida.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de corcho, mediante la instalación de un filtro vertical Niágara, serie 18 modelo 20-34, de acero inoxidable para la sección de ceras, el cual ha de ser importado de Holanda. Valor de la importación: 100 000 pese-

tas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes, nacionales que puedan suminis-trar los elementos cuva importación se solicita presenten por triplicado los escri-

tos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria. 6.646-Q.

CACERES

IMPORTACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Nicolás Bustamante

Cuardado.
Objeto: Una máquina para el estuchado mecánico de los cuadradillos de azúcar, para su fábrica de esta capital.
Valor: 75.000 pesetas.
Se hace pública esta petición para que

los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos, cuya importación se solicita, presenten los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, plaza de América.

Cáceres. 14 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.648-O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Vicente Paniagua Sanchez.

Objeto: Instalación de un cinemató-grafo en Tejeda de Tiétar. Capacidad de espectadores: 300.

Maquinaria y materiales: Nacionales. Capital: 100.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afec-tados por la misma presenten por dupli-cado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen convenientes, en las

oficinas de esta Delegación. Cáceres, 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.

6.647-O.

CIUDAD REAL

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA

Peticionario: Don Manuel Parra Medina.

Emplazamiento: Puebla del Principe.

Capital: 34.000 pesetas.
Objeto: Sustitución del actual centro transformador existente para la fábrica de harinas del peticionario, instalando otro en las inmediaciones de aquél con la misma potencià.

Se emplearán materiales nacionales. Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle de Alfonso X el Sabio, número 16.

Ciudad Real, 18 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

445-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Baltasar Molina Arcos.

Emplazamiento: Infantes.

Capital: 95.000 pesetas.
Objeto: Instalación de una fábrica de ladrillos y tejas con una galletera y un horno intermitente por $3 \times 2.5 \times 2$ metros.

Producción: 200.000 piezas por campaña.

Se empleará maguinaria y materias

primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la nos que se consideren alectados por misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-

so X el Sablo, núm. 16.
Ciudad Real, 18 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

444-O.

Peticionario: Don Sebastián Rodríguez Gallego.

Emplazamiento: Carrizosa.

Capital: 50.000 pesetas. Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano, con 200 localidades. Se empleara maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-

so X el Sablo, núm. 16. Ciudad Real, 18 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

443-O.

Peticionario: Don Pedro Almarcha Pa-

Emplazamiento: Manzanares.
Capital: 100.000 pesetas.
Objeto: Instalación de un cinematógrafo de verano con 1.000 localidades. Se empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfon-

so X el Sabio, núm. 16.
Ciudad Real, 15 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

442-O.

GRANADA

REAPERTURA COMO NUEVA INDUSTRIA

Peticionarios: Doña Dolores y doña

Josefa Dávalos Serrano.

Objeto y situación de la industria: Funcionamiento en el pago de los Calle-jones término de Guadix, de una fábri-ca de harinas movida por fuerzas hidráulica y reserva eléctrica de 25 caballos, con capacidad de molturación de 5.400 kilogramos de trigo al día y con exactamente la misma maquinaria y en igual emplazamiento que tenía con anterioridad al 18 de julio de 1936.

Aunque en realidad se trata de reapertura de dicha industria, se publica esta nota-anuncio como si se considerase nueva industria, en cumplimiento de lo dis-puesto en la Orden ministerial del 16 de diciembre de 1942.

Se hace pública esta petición a tenor de la norma segunda de la Orden minis-

terial de 12 de septiembre de 1939. Granada. 19 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, José Calera. 6.638-O.

PALENCIA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Florencio Ruiz Gó-

Objeto de la petición: Instalar un tostadero de café.

Emplazamiento: Palencia, calle Mayor, número 216.

Capital: 200.000 pesetas Producción: 30.000 kilogramos al año. Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace publica esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indutria, calle Teniente A. Ve-

lasco, número 1
Palencia, 22 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique
6.641—O.

Peticionario: D. José Calleja Mañero. Objeto de la petición: Instalar una panaceria.

Emplazamiento: Castrillo de Villavega, Capital: 146.000 pesetas Producción: 142.350 kilogramos de pan

al año.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indutria, calle Teniente A. Ve-

lasco, número 1 Palencia, 22 de junio de 1954.—El Inge-niero Jefe, H. Manrique

6.642-O.

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Ayuntamiento de Herrera de Valdecañas.

Objeto de la petición: Construir un ra-mal de linea trifásica a 13.200 voltios, de 125 metros de longitud, derivada de la linca gen ral Palencia-Quintana, propiedad de Electra Popular Vallisoletana, Sociedad Anónima, y un centro de transfor-mación de 5 KVA, en el término municipal de dicho pueblo, para elevar agua del río Arlanza

Presupuesto: 42.201 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo que estimen oportunos, dentro cel plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indutria, calle Teniente A. Velasco, número 1
Palencia, 22 de junio de 1954.—El Îngeniero Jefe, H. Manrique
6.643—O.

Peticionario: León Industrial, S. A. Objeto de la petición: Legalizar una línea de transporte de energía eléctrica nnea de transporte de energia eléctrica a 3.000 voltios, de 11.660 metros de longitud, cerivada de la línea general que se extiende entre Santibáfiez de la Peña y Congosto de Valdavia, y las redes de distribución en baja tensión montadas en Cornón, Fontecha, Villanueva de Abajo y Cornoncillo, alimentadas por cuatro de transformación de 5.10. centros de transformación de 5, 10, 10 y 5 KVA., respectivamente.

Presupuesto: 640.270 pesetas.
Los materiales empleados son de procedencia nacional.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace públice esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro cel plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Indutria, calle Teniente A. Ve-

lasco, número 1 Palencia, 22 de junio de 1954.—El Inge-niero Jefe, H. Manrique

6.644-O.

SORIA

NUEVO MOLINO

Peticionario: Don Justo Cubero Ranz, domiciliado en Soria, calle San Prudencio, sin número.

Objeto: Instalación de un molino de 16 martillos para piensos, en Fuentete-

Producción: Unos 7.500 kilogramos en

veinticuatro horas. Tanto la maquinaria como las materias

primas serán nacionales.

Cuantas personas se consideren afectadas presentarán sus escritos por duplicado y en el plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación.

Soria. 21 de junio de 1954.—El Inge-niero Jefe, Angel Hernández.

441-O.

APERTURA DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Juan Pablo Sanz

Emplazamiento: Santa Maria de Huerta.

Objeto: Apertura de una cerámica con capital de 475.000 pesetas.
Producción: 2.000.000 de piezas al año.
La maquinaria y las materias primas

serán de procedencia nacional. Cuantas personas se consideren afectadas precentarán sus escritos por duplica-do y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación.
Soria, 17 de junio de 1954.—El Inge-

niero Jefe, Angel Hernandez. 440 O.

VIZCAYA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Salón Parroquial de San Luis Beltrán.

Emplazamiento: Bilbao, barrio de Torreurizar.

Objeto de la implantación: Transformar en cinematógrafo público la actual sala parroquial capaz para 650 localidades.

Esta industria empleará maquinaria y

materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos dos por la misma presenten los escritos que estime noportunos, dentro del plazo de diez dias, en la oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 8 de junio de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.599—O.

TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Construcción de un centro de transformación de energía eléctrica de 800 KVA., relación 3.000/230-130 v. en Axpe-Erandio (Bilbao), para suministro de energía eléctrica a S. Chaus-

son y Cía, y abonados próximos.

Los elementos de la instalación pro-

yectada serán de procedencia nacional. Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que es-timen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Via, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de mayo de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

6.601-O.

Instalación eléctrica

Peticionário: «Hidroeléctrica Ibérica

Peticionario: «Hidroeléctrica Iberica Iberduero, S. A.»

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifúsica a 3/13 KV. derivada de la de Galindo-Las Vinas (puerto franco) al centro de transformación de Fontuso (Santurce), con una longitud de 374 metros y conductor de cobre de 35 milímetros cuadrados.

Los elementos de la instalación proyectada serán de prócedencia nacional. Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por

todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que esti-men oportunos en esta Delegación de In-dustria (Gran Vía, 45), en el plazo de

diez dias.

Bilbao, 2 de junio de 1954.—El Ingenieto Jefe, F. Rahola.

6.600-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 9 de enero de 1954.

falleció en el pantano del Cerrajo el obre-ro Francisco Martínez López, de veinte años, natural de Molinicos (Albacete), hijo de Gregorio y de Maria Cruz, domi-ciliado en Pantano del Cenajo-Moratalla "(Murcia), que trabajaba al servicio de «Construcciones Civiles, S. A.»

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 5 de junio, falleció en Avilés el obrero José Gómez Muñoz, de veinticinco años de edac, natural de Cusvas de San Marcos, hijo de Miguel y de Carmen, comiciliado en Avilés (Austurias), que trabajaba al servicio de «Entrecanales y Tavora, S. A.»

Por consecuencia de accidente de tra-bajo ocurrido el día 1 de septiembre de 1953 falleció en Olloniego (Cviedo) el obrero Tanilo Naves Prieto, de veintitrés años de edad, natural de San Esteban de las Cruces (Oviedo), hijo de Emilio y de Consuelo, domiciliado en San Esteban de las Cruces (Oviedo), que trabajaba al ser-vicio de Hulleras de Veguin y Ollonlego.

En cumplimiento de lo cispuesto en el articulo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañanco los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madric.

Madrid, 23 de junio de 1954.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS

DUERO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Den Loren-20 y don Cipriano Herrero González, con vecindad en Villanueva de Duero.

Clase de aprovechamiento: Riegos. Cantidad de agua que se pide: 66 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Adaja.

Rio Adaja.

Términos municipales en que radicarán las obras: Puente Duero (Valladolid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927. modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Confederación, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta dias antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ella el acta que prescribe dicho artícu-lo que será suscrita por los mismos. Valladolid, 5 de junio de 1954.—El Ingeniero Director, Antonio de Corral, 447.—Q.

TAJO

CONCESIÓN DE AGUAS PÚBLICAS

Habiéndose formulado en esta Confe-ceración la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Pascual

Sesma Catalán, en representación de los partícipes de Sartalejo y Jarilla de Abajo. De su representante: Don Javier Cata-

lá Iñarrea, Avenida del General Perón, F-2 (casas de Gobernación).
Clase de aprovechamiento: Riegos.
Cantidad de agua que se pide: 90 litros

por segundo

Corriente de donde ha de derivarse:

Rio Alagón.

Término municipal en que radicarán las obras: Galisteo (Cáceres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del dia en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el BCLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presen-tar en la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustin de Bethencourt, 4 (Nuevos Ministerios), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en cichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anun-cia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados

La apertura de proyectos, a que se re-fiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce hoantes citado se verificara a las doce floras del primer día laborable siguiente al Ce terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Madrid, 21 de junio de 1954.—El Ingentor prirector adjunto Manuel Antón

niero Director adjunto, Manuel Antón

2.608-O.

Rectificación

En el anuncio relativo a la petición formulada por dona Leonor Palatox Recuero, para aprovechar aguas del río Cifuentes, en término de Gárgoles de Abajo (Guadalajara), se abrió un plazo de treinta días naturales para la admisión de proyectos en competencia, y publicado dicho anuncio en el número 174, página 2038 del anexo único, correspondiente al dia 23 de junio de 1954, se ha observado un error de imprenta, por cuanto se anuncia un plazo de veinte dias naturales para la admisión de dichos proyectos en com-petencia, debiendo ser treinta dias como decimos más arriba.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

ALAVA

Comisión Permanente

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE QUINCE PLAZAS DE ASPIRANTES A CAMINEROS

La Comisión Permanente, debidamente autorizada por acuerdo plenario de 29 de mayo próximo pasado, acuerda convocar oposiciones para cubrir quince plazas de aspirantes a Caminero, dotadas con el

haber anual de 7.080 pesetas y demás de-vengos y derechos reglamentarios, devengos y cerschos reglamentarios, de-biendo los opositores presentar sus instancias, debidamente reintegradas y acomtancias, debidamente reintegradas y acompañadas de la documentación correspondiente, en la Secretaria de esta Diputación antes de las veinticuatro horas
del dia en que termine el plazo de treinta dias hábiles, a partir de la publicatión de la presente convocatoria en el
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Las bases de la convocatoria que han
de ajustarse los ciercicios de la conscietón

Las bases de la convocatoria a que han de ajustarse los ejercicios de la oposición se hallan de manifiesto en la Secretaria de la Corporación y aparecen publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 74, correspondiente al día 22 del corriente mes de junio.

Vitoria, 23 de junio de 1954.—El Presidente de la Comisión Permanente, Lorente de la Comisión Permanente, Lorente de la Comisión Permanente, Lorente de la Comisión Permanente.

zo de Cura.—El Secretario, José Luis de la Pcha.

1.886 - O

jal. LERIDA

SUBASTA

La Exema. Diputación Provincial de Lérida anuncia pública subasta para adjudicación de las obras de renaración de la carretera provincial de Bellpuig al Ta-llat, entre los puntos kilométricos 7.000 y 27.100, cuyo proyecto fué aprobado en se-sión del Pleno provincial del día 29 del próximo pasado mayo, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de subasta: Novecientas noventa y nueve mil cuatrocientas setenta y seis pesetas con cuarenta y cuatro cén-

timos.

2.º Plazo: Ocho meses. 3.º Examen del proyecto: En Vías y Obras provinciales.

4.º Fianza provisional: Veinte mil pesetas.

5.º Fianza definitiva: Cuarenta mil-

Modelo de proposición: Don ... con domicilio en, manifiesta que enterado del anuncio de subasta publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número de fecha y habiendo evaminado el proyecto, pliego de condiciones facultativas y particulares y económicas, se compromete a realizar todas las accompandos de constantes de comprometes de la constante de obras de reparación de la carretera provincial de Bellpuig al Tallat, de acuerdo con lo que dichos documentos previenen, cuvo presupuesto asciende a la cantidad de novecientas noventa y nueve mil cua-trocientas setenta y seis pesetas con cua-renta y cuatro centimos (999.476.44 pesetas) por la cantidad de (letras y

números) de 1954. Lérida. de de 1954. (Se reintegrará según la Ley del Timbre.)

7.º Las plicas, bajo sobre lacrado e indicación del objeto de la proposición, se presentarán en la Secretaria de la Cor-poración hasta las trece horas del día 10 de fullo próximo.

8.º Apertura de plicas: En el despacho de la Presidencia el día 12 de julio veni-dero, a las trece horas.

Se ha dado cumplimiento a los trámites prescritos en los apartados 2 y 3 del articulo 25 del Reglamento de Contratación, verificándose las obras con cargo al presupuesto extraordinario J.

Se hace constar expresamente la ex-cepcionalidad de la urgencia acordada por el pleno en lo que a plazos de convocatoes pieno en lo que a piazos de convocato-lia para la licitación atañe, con arreglo a lo dispuestó en el artículo 15 del cita-do Reglamento de Contratación. Lérida 26 de junio de 1954.—El Presi-dente, Víctor Hellin.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados resguardos de depósitos números T 897.773, 897.932, 898.037, 905.402 y 929.695 de pesetas nominales 74.000, 5.000, 2.000, 1.000 y 1.000 en interior 4 por 100 y el I 121.383 de obligaciones de la RENFE 4 per 100, emisión 1946, de pe-setas nominales 110.000, todos ellos a fa-

setas nominales 110.000, todos enos a la-vor de don José de Pontes y la Granja, se expedirá duplicado según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamen-to de este Banco, salvo reclamación de tercero notificada al Establecimiento, dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando el

Banco exento de toda responsabilidad. Madrid. 23 de junio de 1954.—El Secretario general, Alberto de Alcocer.

6.657-P.

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE CO-LEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 16 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

«Que se admitan a contratación públi-«Que se admitan a contratación publica bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, 89.856 acciones al portador de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas numeros 898.561 al 988.416, inclusive, que han sido emitidas y puestas en contratación por «Unión Espalado. A presentación por «Unión Espalado. circulación por «Unión Española de Explosivos, S. A.».

Lo que se pone en conocimiento del pú-

blico en general a los efectos oportunos. Madrid, 22 de junio de 1954.—El Secretario accidental, Rafael Ruiz y Ruiz.—Visto bueno: el Sindico-Presidente accidental, Pablo Arizmendi. 6.651-P.

INMOBILIARIA RIMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, el día 12 de julio de 1954, a las seis de la tarde en primera convocatoria, y a las seis treinta, en segunda.

Madrid, 25 de junio de 1954.-El Gerente.

6.652-P.

M'ANIPULADORA DEL PUERTO, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria para el día 15 de julio próximo, en el domicilio social, paseo Isabel II, nú-mero 4, 1.º, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el siguiente dia 16, a la misma hora y lugar, en segunda con-vocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Renovación del Consejo de Administración.

2.º Modificación de Estatutos para su adaptación a la Ley de Sociedades Anóni-

Para el derecho de asistencia, por ser las acciones nominativas, se aplicará el artículo 59 de la Ley.

Barcelona. 23 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ribot.

6.650-P.

EDITORIAL REUS, S. A.

conformidad con la autorización concedida por la Junta general extra-ordinaria de 12 de julio de 1950, el Consejo de Administración ha acordado solicitar el pago como segundo dividendo pasivo el 25 por 100 de las acciones numeradas del cuadro mil uno al diez mil de la serie B.

Dicho dividendo habrá de hacerse efectivo desde el 1 de julio al 30 de agosto próximos en las oficinas de la Sociedad de Puerta del Sol, núm, 12, presentando los boletines de suscripción para estam-

par el cajetín justificativo.

El capital desembolsado de este segundo dividendo pasivo participará en los beneficios sociales a partir de 1 de septiembre próximo, y las demoras o fal-tas de pago quedarán supeditadas a las disposiciones del artículo 14 de los Esta-

Madrid, 22 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael M. Reus,

6.662-P.

ENCISO INDUSTRIAL, S. A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que «Enciso Industrial, S. A.», acordó, en fecha 9 de junio corriente y en Junta ge-neral extraordinaria, la reducción de su capital social, que anteriormente era de 2.000.000 de pesetas y ahora se cifra en 360.000 pesetas

La reducción se ha llevado a cabo mediante amortización de acciones, y se hace público para general conocimiento.

Alcoy, 15 de juno de 1954. 6.637-P. 1.3 27-6-954

FILOVIAS REUS-TARRAGONA Y EXTENSIONES, S. A. (F. I. R. T. E. S. A.)

AVISO

Hallándose abierta la suscripción do acciones de esta Sociedad, para la ampliación del capital de la misma, pone en conocimiento del público que todas aquellas nuevas acciones que sean sus-critas antes de fin de junio de 1954, tendrán derecho a las tres cuartas parles del dividendo de 1954, que pueda ser repartido a las acciones números 1 al 5.000.

Madrid, 23 de junio de 1954.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.655-P. 1.a 27-6-954

FABRICA DE LADRILLOS DE VALDERRIVAS, S. A.

A partir del día 1 de julio próximo, quedará abierto en el Banco Guipuzcoano, el pago del cupón núm. 72, de las acciones de esta Sociedad, por pesetas 35, impuestos a deducir, resto del dividenço acordado en la Junta general de señores accionistas por el ejercicio de 1953.—El Consejo de Administración.—El Gerente (ilegible). 6.656-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

BURGOS

EDICTO

Por el presente se anuncia que, en cumplimiento de orden de la superioridad, se va a proceder por las Audiencias y Juz-gados de este territorio al expurgo de do-

cumentos, causas, procedimientos, etc., incoados antes de 1 de enero de 1923, para que en el plazo de quince días de su publicación puedan formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, y que Ceberán presentarse en las Audiencias remedivas

Burgos a 20 de mayo de 1954.—El Secretario de Gobierno, Victor Dorao. 2.610—A J.

AUDIENCIAS PROVINCIALES

SALAMANCA

EDICTO

El Ilmo, Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Salamanca don Humberto

Llorente Regidor. Hace saber: Que este Tribunal va a proceder al expurgo de aquellos documentos, causas y expedientes, incoados antes de 1 de chero de 1923, lo que se hace público al objeto de que aquellos que puedan tener algún interés formulen recla-maciones dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación del presente

Salamanca a uno de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Presidente. Humberto Llorente.—El Secretario (ilegible).

2.618-O.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

En los autos ejecutivos que se siguen en el Juzgado número diez de Madrid por don Pedro Orcasitas Ruiz, contra la Sociedad Maderas de Cantabria, Sociedad Anónima, en reclamación de cantidad, por proveído de esta fecha se ha acor-dado sacar a la venta en pública subas-

cado sacar a la venta en publica subas-ta por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento, de la suma que sirvió de tipo para la primera: Siete dozavas partes de la finca nú-mero 10.407. Casa sita en esta capital, avenida de José Antonio, 82 moderno, con vuelta a la de los Reyes y fachada a la travesia del Conservatorio. Linda, por el Sur por donde tiene su entrada. por el Sur, por donde tiene su entrada principal, con la avenida de José Anto-nio: Este, derecha entrando, con el Tea-tro Coliseum: Norte o testero, con la travesia del Conservatorio, y Oeste o izquierda, con calle de los Reyes.

Para su remate se ha señalado el día cuatro de agosto próximo venidero, a las doce de su mañana, en la Sala Audien-

ria de este Juzgado.

Lo que se hace público por el presente advirtiendo que indicada finca sale a segunda subasta en la cantidad de pe-setas 11 023,683 con 57 céntimos, descon-tado ya el veinticinco por ciento de la suma que sirvió de tipo para la prime-ra; que para tomar parte en ella debe-rán los licitadores consignar previamen-te en la Mesa del Juzgado o en el esta-blecimiento destinado el efecto que senblecimiento destinado al efecto una can-tidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que no se admitirán posproposiciones; que no se admidran pos-turas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta; que los au-tos y títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro correspondiente se hallan de manifiesto a los licitadores en la Secretaría del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación sin tener derecho a exigir ninguna otra: que las cargas o gravamenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito reclamado en estos autos, continuarán

subsistentes y sin cancelar, entendiéndose asimismo que el rematante los acepy queda subrogado en la responsabila y queda subrogado en la responsam-lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual, descontado lo que se deposite para to-mar parte en la subasta, se consignara dentro de los tres días al de la aprobación del remate.

Dado en Madrid a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro. El Juez (ilegible).—El Secretario, Candido García Caamaño.

6.624-A, J.

En este Juzgado de Primera Instancia número trece de esta capital pende expediente promovico por don Luis González Ibarra, mayor de edad, casado, oficial de Marina y de esta vecindad, en súplica de que en su cia se autorice la unión de apellidos de sus hijos Luis y Beatriz Conzález García como González-Ibarra García, en lugar de González García, fundándose para ello en que por ser de uso muy corriente los apellidos de sus referidos hi-jos, en los Centros conde cursaban ambos sus estudios eran conocidos por González Ibarra, dando lugar con ello a frecuentes confusiones, que le interesaba subsanar.

En su virtud, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870 para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil y de lo acordado €n proveído de esta fecha, se publica cuanto queda €xpuesto a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se señala el término de tres meses, a contar desde la publicación del presente edicto en los pe-

riódicos oficiales.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el pre-sente, con el visto bueno del señor Juez, que firmo en Madrid a doce de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secretario. Julián Zubimendi.—Visto bueno el Juez de Primera Instancia (ilegible). ,

6.628---A. J.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don José Maria Salcedo Ortega, Juez de Primera Instancia del número sels de los de esta capital, en los autos promovidos por el Procurador señor Fontela, en nombre del Banco Hipotecario de España. contra don Joaquín Ferrer Laguarta, hoy don Angel Laborda Gracia, como nuevo dueno; sobre secuestro y posesión interina de la finca hipotecada; se saca a la ven-ta en pública subasta y por primera vez, la que comprende la descripción literal

siguiente:
Finca.—En Ola de Fañanas.—Rústica. Explotación ágricola, sita en término dicho, conocida con el nombre de «Casa cho, conocida con el nombre de «Casa Granja Santa Cruz», dependientes para su cultivo y explotación de la finca que se describirá, con el número I.—I. Campo de regadio, en la partida de Candarrias, de cabida 35 áreas 75 centiáreas, dentro de cuyo campo hay una casa conal; la casa ocupa 75 metros cuadrados, y el corral 288 metros cuadrados; linda, por su frente, con camino; por la izquierda entrando derecha y espalda con quierda, entrando, derecha y espalda, con el campo, y todo funto linda, al Norte, finca de don José Otal: al Sur. cabañera; al Este, con carretera, y al Oeste, con barranco.—II. Campo de regadio, en la partida de Candarrias, de 75 áreas; linda, al Norte, finca de don José Otal; al Sur. cabañera; al Fste. finca de Fernando Catevilla, y al Oeste resto de la que se segregó de don Román Ferrer Laliena.—La hipoteca a favor del Banco fué inscrita en el Registro de la Propie-dad de Hucsca en el tomo 1216 del archivo, libro 22 de Fahanas, folio 249, finca núm. 1.572, inscripción tercera.

Para cuyo remate, que se celebrará doble y simultaneamente ante este Juzga-do y en el de igual clase de Huesca, se ha señalado el día cinco de agosto próximo, a las once de su manana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasto por primera vez en la cantidad de treinta y seis mil pesetas, en que fué ta-sada en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que no cu-bra las dos terceras partes del expresado tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, el diez por ciento del tipo de subasta, la que se celebrará doble y si-multáneament ante dichos Juzgados, por lo que se advertirá que si se hiciesen dos posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos, suplidos por certicación del Registro se hallan de matical de la considera de la consi niesto en esta Secretaría, debiendo conformarse con ellos los licitadores, sin que tengan derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anterio-res y preferentes, si los hubiere, al cré1 dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabi-lidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTA-DO, en el de la provincia de Huesca, periódico de esa localidad, y sitios públicos de costumbre de este Juzgado y en el de igual clase de Huesca, a dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.— El Juez, José M.º Salcedo Ortega.—El Se-cretario (ilegible).

6.613-A. J.

EDICTO .- CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En los autos de mayor cuantía seguidos ante el Juzgado de Primera Instancia número cuatro de esta capital, promovidos por don Miguel Morales de Lafuente contra otros y doña María Angulo de Blas. don Faustino y don Juan de Blas y Blas y los desconocidos herederos ce éstos, si hubi realestados para estados de estos si hubi ran fallecido, e ignorados propieta-rios de la porción indivisa de la finca de la calle de La Moreria, número 10, ce esta capital, objeto de dicho pleito, sobre disolución del condominio de dicha finca y otros extremos, se ha dictado proviĉen-cia admitiendo la demanda formulada y confiriendo traslado de ella a los cemandados, acordándose que se emplace a los demandados expresacos, por ser desconocido su actual domicilio, mediante édictos, para que en el improrrogable plazo de nueve días comparezcan en los autos,

personándose en forma.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a dichos demandados. expido el presente, que so publicará en €1 BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en Madrid a catorce de junio ce mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia (llegible).—El Secreta-

rio. Isidro Domínguez.

6.629 -A. J.

BARCELONA

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo dispuesto por el senor Juez de Primera Instancia accidectal del Juzgado número dos de los de esta ciudad, en méritos del Procedimiento judicial sumario, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Caia de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, contra don Manuel Simón Ca-rrasco se bace público que el día veinti-stete de julio próximo a las once horas. tendrá lugar en la Sala Audiencia del mencionado Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, primera pública subasta de la finca siguiente:

Casa en el solar de su emplazamiento, sita en esta ciudad y calle de San Pablo, donde está el Hotel España, y señalada con los números 9 y 11. Se halla dotada con dos plumas de agua de pie, que se toma del repartidor de la calle de Arrementidas, no constanda en el Paristro de pentidas, no constando en el Registro de la Propiedad su superficie, según el título que se tiene a la vista, pero por medi-ción recientemente practicada, tiene una superficie de veintidos mil novecientos palmos, poco más o menos, equivalentes a ochocientos sesenta y cinco metros; y linda, por el frente, Norte, con dicha calle de San Pablo; por la izquierda, entrando, Este con casa de los sucesores de don Pablo Paracello. Este con casa de los sucesores de don Pablo Bargalló; por el fondo, Sur. parte con casa de Emeterio Camps, parte con otra de Antonio Capdevila y parte con otra de don Antonio Vinzió. y por la derecha, Oeste, parte con casa de Francisco Padrol y parte con otra de don Pablo Amell. Pertenece la descrita finca a don Manuel Simón Carrasco, y obra inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, al folio 212 del tomo 812 del archivo, libro 21 de la sección primera, finca número 438, inscripción cuarta. inscripción cuarta.

La subasta se celebrará con arreglo a

las siguientes condiciones:

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaria del infrascrito, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuación subsistentes y que el remotante los rán subsistentes, y que el rematante los acepta quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2ª Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público des-tinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo, de la suma que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo el depósito a los postores que no resulten rema-

tantes.

3.3 Que servirá de tipo para la subasta. la cantidad pactada en la escritura de constitución de la hipoteca, que ascien-de a dos millones quinientas noventa mil doscientas cincuenta y siete pesetas, no admitiéndose postura inferior a dicho

Barcelona, dieciocho de junio de mil hovecientos cincuenta y cuatro.—El Se-cretario, Martin Escalza.

2.601-A. J.

EDICTO DE SUBASTA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por don Jeaquín Juliá López contra «Inmobiliaria Urbe, S. A.», por el procedimiento de procedimiento presente se amincia la venta en pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, de la fin-ca especialmente hipotecada en la escritura de debitorio base de aquel procedimiento, y que es:

«Casa en construcción, que constará de planta baja con cuatro tiendas y porteria, siete pisos civididos en tres viviendas por rellano y un ático con dos viviendas, enbierta de terrado, con un patio pequeño detrás, situada en la barriado de con esta ciudad, con trenta da de Sans, en esta ciudad, con frente a la calle de Antonio Company, en la

que está señalada con los rámeros 51 y 53; ocupa en junto, una superficie de terreno o solar de figura de un pentágotereno o solar de figura de un pentago-no irregular; de superficie total, trescien-tos diecinueve metros sesenta y nueve cecimetros cuadrados; linda: por el frente, en una linea de dieciséis metros, con la calle de Antonio Company o terre-no destinado a formar parte de ella; por la izquierda entrando, con solar de «Im-meditionio Livies S. A possibado con lo na inquierda enfrando, con solar de «Immobiliaria Urbe, S. A.», señalado con la
letra B; por la cerecha, con el señalado
con la letra D, de la misma Compañía,
y por el fondo, parte con solar señalado
con la letra I, ambos de la propiedad de
dicha Compañía.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente de esta capital, tomo 1.427. libro 288 de Sans, folio 135, finca 8.912. inscripción segunda.»

La descrita finca fué tasada por las partes, de común acuerdo en la escritu-ra de debitorio, en la suma de 1.500.000

Se ha señalado para el acto de la subasta de la finca antes descrita, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en los bajos del Palacio de Justicia, ala derecha, primer patio, el día veintinueve de lugar en la provi julio próximo y hora de las once, previ-niéndose a los licitadores:

- 1.º Que la repetida finca se saca a la venta en pública subasta sin sujeción a tipo.
- 2.º Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria del que suscribe, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación lación.
- 3.º Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistencredito del actor continuaran subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsa-bilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate
- 4.º Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinaco al efecto (De-legación de Hacienda de la provincia) una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la segunda subasta, que fué el 75 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consigna-ciones a sus respectivos cueños acto con-tinuo del remate, excepto la que corres-ponda al meior postor, la cual se reser-vará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.
- 5.º El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito antes prevenido, y toda postura podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.
- 6.º Los gastos de subasta y demás, hasta la entrega de los bienes al rematante, serán de cargo del mismo.

Barcelona. 19 de junio de 1954.-El Secretario, Julian Ruiz.

6.649-A. J.

En virtud de lo dispuesto por el sefior Jucz de Primera Instancia número diecisiete de esta ciudad, en los autos sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por la Caja de Pensiones para la Ve-jez y de Ahorros contra doña Josefa For-nells Pons, debidamente asistida de su marido: Por el presente se saça a la venta por primera vez, término de veinto

venta por primera vez, término de ventto dias y tipo de su tasación fijada en la escritura de debitorio, la finca siguiente:
Porción de terreno sita en el término de San Pedro, de Ríndevitlles, y partida llamada «La Rabassada», de cabida mil cuatrocientos setenta y cinco metros setenta y cinco decimetros cuadrados, en la que existe edificada una casa torre, que consta de planta baja y ocupa una superficie de ciento setenta metros cuasuperficie de ciento setenta metros cuasuperficie de ciento setenta metros cua-órados; linda, en junto, por el frente, Norte, con la carretera provincial de San Baudilio de Llobregat a La Llacana; por la derecha entrando, Oeste, con porción segregada y vendida a doña Josefa Ma-sana Fornells; por la izquierda, Este, con la calle Arrabasada, y por la espalda, Sur, con finca de don Ramón Roméu. Inscrita en el Registro de la Propic-dad de Villanueva y Geltrú al folio 21, libro 10 del Ayuntamiento de San Pedro de Riudevitlles, finca número 1038, ins-

de Riudevitlles. finca número 1038, ins-

cripción segunda.

Valorada la ant∈rior finca en la escritura de hipoteca en doscientas cincuenta

mil pesetas.

Se ha señalado para el remate, que ten-drá lugar en la sala audiencia de esto Juzgado, sito en la planta baja del Pa-lacio de Justicia, ela derecha, el dia cua-

tro de agosto próximo y hora de las do-ce, bajo las siguientes condiciones: No se admitirán posturas que no €x-cedan del tipo de subasta; para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del avaluo, excepto la parte actora, que podrá concurrir sin verificar depósito alguno; que las respectivas consignaciones se devolve. rán a sus dueños, a sus costas, después del remate, excepto la correspondiente al del remate, excepto la correspondente ai mejor postor, que quedará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de venta: que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador aceptará como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes antériores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta v queda subragado en las responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante, con inclusión del pago del impuesto de derechos reales y pago de laudemios, si los hubiere.

Barcelona, cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Secreta-rio. Aurelio Velasco.

2.613-A. J.

SAN SEBASTIAN

EDICTO

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Magistrado. Juez de Primera Instancia decano de los de esta ciudad de San Sebastián y su partido, en funciones del de igual clase número dos.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre sustitución de nombre propio a instancia de don Antonio Bernardo Ferreres Echeverria, en representación de su esposa, doña Libertad Gómez Secades, nacida en la villa de Pasaies (Guinúzcon), el día 6 de mayo de 1913, hija de Emilio y de Antonia lio y de Antonia.

Que cuando ocurrió el nacimiento de su referida esposa, en el libro correspon-diente del Registro Civil se la puso el

nombre de Libertad, y en el Registro I

Parroquial el de María. Y deseando le sea sustituido el nombre de Libertad por el de María, se hace público por medio del presente, a fin de que las personas a quienes pueda interesar comparezcan ante este Juzgado dentro del término de tres meses.

Dado en San Sebastián a veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Juez, Carlos Coullaut.—El Secretario (ilegible), 6.663—A. J.

VALENCIA .

Don Miguel Monfort Escuder, Magistra-

do, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad de Valencia.
Hago saber: Que en este Juzgado radican autos de juicio ejecutivo, ahora procedimiento de apremio, seguidos por el Procurador don Enrique Herrero Pereira, en nombre del Banco de España, contra doña Isabel Ballester Cervera, asistida de su esposo, don Benito Salgado Martínez, sobre reclamación de 334.415.40 pesetas, intereses y costas, en los cuales, por providencia del día de hoy, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y pre-cio fijado de común acuerdo por las partes, los bienes embargados siguientes:

1. El derecho a un solar en el que ha-

bía edificado un edificio compuesto de dos casas bajas y dos habitaciones altas, hoy derruído por las bombas de Aviación, del que pertenecían al finado don Este-ban Ballester Royo la planta baia con corral de la izquierda, o sea, la del lin-de de doña Ramona Salvador Calvete, situado en la ciudad de Valencia y su anexionado Pueblo Nuevo del Mar, partida del Cañamelar, calle de Escalante, donde le pertenece hoy el número 43, manzana 17; ocupa una superficie de 140 metros 85 decimetros y 77 centimetros cuadrados, y linda, por la derecha entrando, con casa de don Juan Bautista Aránda y Concepción Lainosa; izquierda, la de doña Ramona Salvador Calvete, y espaldas, la de los herederos de don Joaquín Durá. Valorada en treinta mil ochocientas pesetas (30.800).

2. La mitad intelectual de 8.000 metros cuadrados, que es resto, después de varias segregaciones, de un campo de tierra huerta, con una alquería, destinado hoy a solares para edificar, comprensivo de 20 hanegadas, un cuartón y 37 brazas, equivalentes a una hectárea 69 áreas y 88 centiáreas, situado en la Vega de la ciudad de Valencia, partida de La Rambla; lindante, por Levante. con tierras de doña Josefa Bulló; por Poniente, con las de los herederos de Salvador Belen-guer: por Norte, con el camino del Ca-bañal y tierras de don Pedro Enriquez, y por Mediodía, con tierras de don Abdón Víctor; dentro de su superficie está enclavada la Alqueria, que consta de zaguán de entrada, dos cuartos y cuadra en el piso bajo, y desván para andana en el principal, no pudiéndose precisar los lindes de dicho resto, por haberse vendido solares diseminados; con el grupo de edificaciones construídas sobre la mitad de terreno correspondiente, que hoy tie-nen fachada a la calle de Esteban Ba-llester y al camino viejo del Cabanal. Valorada en ciento treinta mil pesetas (130.000).

Dos mil trescientos metros cuadrados de terreno, resto después de varias segregaciones, de un campo de tres hanegadas y media y tres brazas, o 29 áreas 12 centiáreas, situada en la vega de la ciudad de Valencia, cuartel de Benima-ciet, partido de Santo Tomás, partida de Algirós o Rambla, que lindaba, por Nor-te, tierras de Antonio Víctor: Sur, fábri-ca de Hijos de Ayora: Este, Compañía de los Ferrocarriles del Norte y casa de Jon-quin Villanueva, y Qeste, tierras de Esteban Ballester, sin que puedan precisarse los lindes actuales, por estar disemi-nadas las parcelas del mismo con las edificaciones que existen en la llamada hoy calle de Pedro Monsoriu, en la de Manuel Centelles y en el camino de Algirós. Valorada en ciento cuarenta y siete mil quinientas sesenta pesetas (pesetas 147.560).

Total valoración, trescientas ocho mil trescientas sesenta pesetas (308.360 pese-

Para cuyo remate se ha señalado, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día tres de agosto próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguien-

Primera.-Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolvién-dose dichas consignaciones a sus respectivos duenos acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito, como garantía del cumplimiento de su obligación, y. en su caso, como parte del pre-cio de la venta.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubrah las dos terceras partes del precio de la valoración, y podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un ter-

Tercera.—Los títulos de propiedad de los relacionados inmuebles, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaria, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniendose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que después del remate no se admitirá al rematante ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de

la titulación. Cuarta.—Se hace constar que las cargas o gravámenes anteriores y las pre-ferentes, si las hubiere, al crédito del actora continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante las acenta y oueda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extin-ción el precio del remate.

Valencia, dieciocho de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez Miguel Monfort.—El Secretario (ilegible).

6.622-A. J.

BETANZOS

EDICTO

El Juez de Primera Instancia de Betanzos:

ZOS:
Hace pública, a efectos del artículo
2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil,
la existencia e incoación de expediente
de declaración de fallecimiento de don
Angel Monteavaro Otero, de sesenta y siete años, hijo de Carlos y de Josefa, natural y vecino de Betanzos, de donde se
ausentó para Norteamérica y pasa de
cuarenta años que no se tienen noticias,
ignorándose el paradero.

cuarenta anos que no se tienen noticias, ignorándose su paradero.

Dado en Betanzos a 23 de junio de 1954.—El Juez, Santiago Pérez-Ardá.—El Secretario, Ramon Isasi. 1. 27-6-954.

6.669-A. J.

VITORIA

EDICTO

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia de Vitoria se ha pro-movido expediente de declaración de fallecimiento de don Justiniano Rodríguez y Rodríguez, nacido en Torrecilla de la Abadesa, provincia de Valladolid, el día cinco de septiembre de mil ochocientos noventa y ocho, hijo de Blas y de Isabel, el cual, siendo vecino de Vitoria, el diez de agosto de mil novecientos treinta y seis se ausentó de Vitoria, sin que desde entonces se volviese a tener noticias del mismo.

Anexo único.-Página 2095

Se llama por medio del presente a las personas que sepan su paradero para que comparezcan en este Juzgado, sabiéndose posteriormente que dicho don Justiniano Rodríguez fué visto muerto en el combate que tuvo lugar en el monte Inchorta Chiqui, en Elgueta (Guipúzcoa)

Dado en Vitoria a siete de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro.—El Juez, José de las Peñas.—El Secretario, Celestino Valle.

6.183-A, J.

y 2.ª 27-6-954

J. ZGADOS MUNICIPALES

MADRID

EDICTO

Don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez Municipal del número diez de los de esta capital.

Hace saber: Que en este Juzgado, y ba-jo €l número 93 de 1953, se sigue proceso de cognición a instancia de don Joaquín Reixa y Curcía del Busto, en nombre del Patronato Municipal de la Vivienda del excelentisimo Ayuntamiento de Madric contra don José Pérez Oyarzábal y otros sobre resolución de contrato, habléndose dictado la sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del si-guiente tenor literal:

«Sentencia.—En la villa de Macrid, a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta, y cuatro El señer don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número diez, habiendo visto el presente proceso de cognición, seguido entre partes, de una, como demandante, el Patronato Municipal de la Vivienda del excelentisimo Ayuntamiento de Madrid, representado por el Procurador don Joaquin Reixa y García del Busto, y defendido por el Letrado don Enrique Dago, y de otra, como demandados, con José Pérez Oyarzábal, don José Samblás Quenca y don Jesús Moro Iérez, mayores de edad, militar y vecino de Bacajoz el primero y vecinos de esta capital los dos últimos, sobre resolución de contrato, v... presente proceso de cognición, seguido en-

mero y vecinos de esta capital los dos últimos, sobre resolución de contrato, v... Fallo: Que estimando la demanda decucida por el Procurador don Joaquín Reixa García del Busto, en nombre del Patronato Municipal de la Vivienda del excelentísimo Ayuntamiento de esta capital, contra don José Pérez Oyarzábal. don José Samblás Cuenca y don Jesús Moro Pérez, debo ceclarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del piso segundo, cuarto número siete, del bloque B de la Colonia Municipal José Antonio Girón, concediéndose a los expresa. tonio Girón, concediéndose a los expresados demandados el término de seis meses para desalojar dicha vivienda, contado el indicado término a partir del apercibimiento que a instancia del actor se les haga, una vez esta sentencia sea firme, con expresa imposición de costas a los demandados. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo. M. Sanchís (rubricado)

La anterior sentencia fué leida y publicada en el mismo día de su fecha por el señor Juez que la suscribe, hallándose ce. lebrando audiencia pública en el sitio de

ostumbre Montesinos (rubricado).»

Y para su inserción en el BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, expido y firmo
el presente en Madrid, a 1 de junio
de 1954.—El Juez Municipal, Mariano Sanchis Jiménez.-El Secretario, Rafael Mont∈simos.

6.627-A J

REQUISITORIAS

Bajo apersibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el placo que se les fija a contar desde el aía de la publicación del anuncio en este periódico oticial y ante el Juzyado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza, encargandose a todas las autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la husca, captura y conducción de aquellos, poniendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los articulos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal,

JUZGADOS MILITARES

LOPEZ ARCE, José: hijo de desconocido y de Amparo, natural de Barcelona, soltero; chófer, nacido el 13 de mayo de 1930, 1,610 metros de estatura, y cuyas señas personales son: pelo negro, cejas al pelo ojos pardos, nariz regular, barba regular, boca regular, domiciliado en Barcelona, calle Montaña, número 7, y últimamente en San Baudilio de Llobregat, calle San Ramón, 2; procesado por supuesto delito de imprudencia puible en causa 462 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez dias ante el Juzgado Militar Permanente de Plaza 1, Capitania General de la IV Región Militar, en Barcelona.—(491).

LABORDA GUILLORME. José María; hijo de Daniel y de Miguela, natural de Alfaro (Logroño), de veinticinco años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta 49 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta 49 de Logroño.—(492).

CUBERO SANTIAGO, Benito; de treinta y cuatro años, marinero, hijo de Luis y de Obdulia, natural de Muros (La Coruña):

MIRANDA RIVEIRO, José; de veintiticuatro años. marinero, hijo de Bautista y de Teresa, natural de Puebla del Caramiñal (La Coruña);

RODRIGUEZ PEREZ, Andrés: hijo de José y de Ramona, de treinta y un años, natural de Riveira (La Coruña), y

SANTOS REGO, Juan: de veinticinco años, hijo de José y de Manuela, natural de Puerto del Son (La Coruña).

Procesados por el supuesto delito de deserción mercante en causa 92 de 1954; comparecerán dentro del plazo d diez días ante el Juzgado Permanente, Comandancia Militar de Marina de Málaga.—(493).

MARTINEZ RUBIO, SALVADOR; hijo de Rufino y de Francisca, nació en Barcelona el día 13 de octubre de 1906, casado, Agente de Seguros, con instrucción y cuyo último domicilio lo tuvo en Valencia, Vía Pedrera, 1.916, Cañabal; procesado por el supuesto delito de hurto en causa 147 de 1950; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado Peranente 1, Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(494).

ROLDAN MUÑOZ, José Emilio: hijo de José y de Josefa, natural de Granada, soltero, agricultor, 1.685 metros de estafura, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba cerrada, boca regular, color moreno; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado del Regimiento de Zapadores número 3, en Zaragoza.—(495).

JUZGADOS CIVILES

CARRASCOSA TEJADA, Juan; de treinta y tres años, hijo de Cristóbal y de María, sanitario, casado, natural de Guadix, vecino de Granada; procesado en causa 236 de 1949;

SANCHEZ PRIETO, Arturo; de treinta y cinco años, soltero, natural de Pueblo Nuevo del Terrible, vecino de Granada; procesado en causa 104 de 1952;

CORRAL GUTIERREZ, Mercedes; de dieciocho años, hija de José y de Mercedes, sus labores, casada, natural y vecina de Granada; procesada en causa 261 de 1950;

CRUZ POLO, Antonio; de veintiséis años, hijo de Arturo y de María, soltero, natural de Jaén, vecino de Granada; procesado en causa 44 de 1949;

MORALES LIÑAN, Modesto; de cuarenta y siete años, hijo de Manuel y de Francisca, natural de Monachil, vecino y domiciliado últimamente en Granada; procesado por estafa en causa 515 de 1953;

LAREDO NAVARRO, Luis; de treinta y ocho años, hijo de Manuel y de Isabel, cocinero, soltero, natural de la Línea de la Concepción, vecino de Granada; procesado en causa 68 de 1944;

SANTIAGO FERNANDEZ, María; de treinta y seis años, hija de Manuel y de Carmen, vendedora, soltera, natural de Fonelas, vecina de Granada; procesada en causa 68 de 1944;

FOCHE RAMIREZ, Francisco (a) «Secomeco mayor»; de treinta y ocho años, hijo de Isidro y de Carmen, del campo, soltero, natural y vecino de Albolote; procesado en causa 513 de 1950;

LOZANO SANCHEZ, Manuel; de cuarenta y nueve años, hijo de Bartolomé y de Rosario, del comercio, casado, natural de Puente Genil, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado en causa 481 de 1950;

TEBA JIMENEZ, María Dolores; de veintiocho años, hija de Andrés y de María, sus labores, soltera, natural de La Roda, vecina de Granada; procesada en causa 14 de 1950;

MUÑOZ CUEVAS, Francisco; de veintiocho años, hijo de José y de Aurora, albañil, soltero, natural de Caniles de Baza, vecino de Granada; procesado en causa 21 de 1944; y

NAVARRO ZURITA, Eduardo; de veintitrsé años, hijo de Eduardo y de Amparo, estudiante, soltero, natural y vecino de Granada; procesado en causa 232 de 1951.—(5078).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada.

MENDOZA AGUILLO, Luis; de cuarenta y nueve años, barman, vecino de Bilbao; procesado por aproplación indebida en causa 253 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de trucción 3 de Bilbao.—(7050).

MATO VARELA, José: de veintidos años, soltero, mecánico, hijo de Ramona, natural y vecino de La Coruña; procesado por robo en sumario 457 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.—(7051).

GARCIA VEGA, Víctor: de veintinueve años, hijo de Maria del Rosario, na-

tural de San Román de Candamo, casado. marinero, vecino de Las Palmas de Gran Canaria; procesado por robo en causa 16 de 1951; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 2 de Las Palmas de Gran Canaria.—(7052).

IRUJO YANIZ, Julian; hijo de Bruno y de Felisa, vecino de Pamplona; procesado por falsedad en sumario 135 de 1953; comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 2 de Pamplona.—(7053).

. GARCIA ESPEJO, Ramón; de treinta años, hijo de Mario y de Jesusa, natural de Valladolid, soltero, industrial; procesado por estafa en sumario 66 de 1953; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 6 de Madrid.—(7058).

ROMERO DELGADO, Francisco; mayor de edad, casado, agente comercial, vecino de Madrid, Montesa, 40; procesado por apropiación indebida en causa 422 de 1952: comparecerá en término de diez días ante el-Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(7061).

FERNANDEZ, Emiliano; natural de Hoyo Manzanares, empleado, de cuarenta y un años, vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 371 de 1950; comparecera en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 14 de Madrid.—(7063).

ESCUDERO VALERO, Juan Antonio: de treinta y siete años, natural de Badajoz hijo de Juan y de Julia; procesado por estafa en causa 301 de 1945.—(7059);

ESCUDERO VALERO, Juan Antonio; de treinta y siete años, natural de Badajoz, hijo de Juan y de Julia; procesado por estafa en causa 301 de 1945.—(7060).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.

RUIZ RAMIREZ, Fernanco (a) «El Cegato», hijo de Salvador y de Carmen, de veintidós años, soltero, vendedor, natural de San Fernando y vecino que fué de Huelva, cuyo actual paracero se desconoce; procesado en sumario 255 de 1947. por robo; comparecerá en término de diez dias en el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(6596).

AZCANO SUAREZ, Enrique; que dice ser ce Asturias, cuyas señas personales son: alto, moreno, de unos treinta y cinco años, con bigote, pelo negro, viste mono azul, camisa a cuadros, y tiene como seña particular una cicatriz en el pómulo, del cual se desconocen los demás datos de filiación: procesado en sumario 6 de 1953, por desórcenes públicos; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción de Andújar.

DEL CASTILLO TRUJILLO, Juan Jacinto; de unos veinticinco años, hijo de Juan y de Dolores, natural de Orotava, soltero, empleado, domiciliado últimamente en Las Palmas de Gran Canaria, calle Canteras, 17, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 516 de 1950, por atentar contra la saluc pública: comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número uno de Las Palmas de Gran Canaria.—6.600.

VIEDMA FERRETD, Lázaro; cuvas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; procesado en causa 280 de 1950, por daños; comparecerá en el término de diez dias en el Juzgado de Instrucción Ce Linares.—(6601).

PARRA LOPEZ, Cruz; de treinta y dos años, soltero, jornalero, hijo de Timoteo y de Juliana, natural de Almonacid del Marquesado (Cuenca), domiciliado últimamente en Hontanares (Guacalajara) y actualmente en ignorado paradero; procesado en causa 131 de 1953, por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez cias en el Juzgado de Instrucción número 2 de Madrid.—(6602).

GOMEZ ROYO, Santos; natural de Vich (Barcelona), hijo de Manuel y de María, nacido el 1 de noviembre de 1926, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en la calle de Concepción Arenal, número 1; procesado en sumario 416 de 1948, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de Instrucción múmero 3 de Madrid.—(6603).

CALDERON DE LA BARCA RUIZ. Eduardo; natural de Malaga, hijo de Diego y de María Josefa, de treinta y dos años, soltero, comerciante, cuyo actual paracero se desconoce; procesado en sumario 41 de 1953, por estafa; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid.—(6604).

VILLADADA TEJEDOR, Enrique: de dieciséis años, soltero, hijo de Juan y de Leonor, natural y vecino de Valladolid: procesado por robo en causa 174 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Valladolid.—(6413).

SANCHEZ FLORES, Antonio; natural de Mazarrón, soltero, jornalero, de veintidós años, hijo de Luis y de Isabel, vecino de Ribesalbes; procesado por hurto en causa 29 de 1952; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Vinaroz.—(6414).

BAZAN GUISADO, José: de veintisiete años, hijo de Joaquín y de Lucia, soltero, natural y vecino de Sevilla; procesado por hurto en sumario 24 de 1953; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Zafra.— (6415).

GARCIA MARTIN, Bernabé: de veinte años, soltero, sin oficio, hijo de Bernabé y de Antonia, natural y vecino de Salamanca; procesado por hurto en sumario 40 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Peñaranda de Bracamonte. (6137).

SAIZ SALINAS, Isaac José: de treinda y seis años, soltero, jornalero, hijo de José y de Juana, vecino de Lorca; procesado por hurto en sumario 46 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Totana.—(6138).

SUITA FERNANDEZ, Manuel; de veintiséis años, soltero, relojero, natural de Madrid; y

BENITO SANCHEZ, Antonio; de veintiocho años, hijo de Manuel y de Petra, colchonero, vecino de Madrid; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Toledo.— (6139).

VACA PEREZ, Francisco; natural de Gor, casado, jornalero, de veintiocho anos, hijo de Victoriano y de Dolores, vecino de Valencia; procesado por robos en causa 21 de 1949; comparecerá en termino de quince dias ante el Juzgado de Instrucción de Torrente.—(6140).

GONZALEZ GIL, Rafael; del comer-

cio, vecino de Valencia; procesado por estafa en causa 109 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 5 de Valencia. (6142).

CAMPELO DOMINGUEZ, Benedicto; procesado por abandono de familia en sumario 55 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vigo.—(6:43).

MARQUES ROURERA, José; de unos cuarenta y cinco años, industrial, alto, vecino de Barcelona; procesado por estafa en sumario 19 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre.— (6157).

FERNANDEZ SEVILLA, César; de veintiséis años, hijo de César y de Consuelo, soltero, natural de Ponferrada, mecánico, vecino de Bilbao; procesado por hurto en sumario 156 de 1953; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao—(6158).

GARCIA MARTOS, Enrique; de veintisiete años, hijo natural de Gracia, mecánico, soltero, natural de Madrid y vecino de Badalona; procesado por robo en causa 280 de 1943; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Granada.—(6165).

TORRES CAPARROS, José; mayor de edad, vecino de Gualchos; procesado en sumario 124 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(6167).

MORENO RODRIGUEZ, Francisca; de treinta y tres años, natural de Madrid, hija de Ignacio y de Aurelia, casada, sus labores, vecina de Madrid; procesada en causa 139 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 2 de Madrid.—(6171).

MORANTE RUIZ, Antonio: de diecinueve años, soltero, sin oficio, hijo de Bruno y de Gregoria, natural y vecino de Madrid; procesado por robo en sumario 124 de 1953; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 8 de Madrid,—(6172).

MARTINEZ FERNANDEZ, Manuel: natural y vecino de Madrid, hijo de Adrián y de Consuelo, de veinticinco años, soltero, fontanero; procesado por robos en sumario 271 de 1961; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 12 de Madrid.— (6173).

AMAYA HERNANDEZ, Luisa; vecina de Madrid; procesada por estafa en causa 15 de 1950; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(6178).

OLMO MORENO. Máximo del; de cuarenta y siete años, casado, electricista, natural de Fuentidueña del Tajo, hijo de Saturnino y de Matilde, vecino de Madrid; procesado por hurto en sumario 50 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 21 de Madrid.—(6179).

CORTES CANO, Francisco: de treinta años, casado, jornalero, estatura regular, rubio, con bigote, vecino de Miranda de Ebro, natural de Haro; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro.—(6180).

SOTO GRANDA, Aurelio: de veintinueve años, hijo de Hermenegildo y Teresa, casado, minero, natural de Bilbao, vecino de Figaredo: procesado por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres (Asturias).—(6181).

APARICIO DE LA FUENTE Tomás: natural de Padilla de Duero Valladolid, hijo de Guillermo y de Felisa, de treinta y dos años, casado, mecánico, vecino de Salamanca; procesado por abandono de familia en sumario 277 de 1951; comparecera en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 1 de Salamanca.—(6188).

PEREZ GOMEZ, Tomás; hijo de Tomás y de Celestina, natural de Madrid, soltero, peón, de veintisiete años, ambulante; procesado por hurto en causa 197 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vitoria.—(6190).

BELTRAN ORTIZ, Florentino; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Sinforiano y de Rosario, natural de Cuenca; procesado por hurto en causa 114 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.—(6192).

GIL VINAS, Clemente; hijo de Juan y de Carmen, de veintiocho años, soltero, jornalero, natural de Almodóvar del Campo y vecino de Puertollano; procesador por robo en sumario 11 de 1953; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de Almodóvar del Campo.—(6203).

JIMENEZ JIMENEZ, Mariano (a) «Paticorto»; hijo de José y de Dolores, de cuarenta y cinco años, casado; procesado por hurto en sumario 227; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Andújar.—(6204).

GONZALEZ GARCIA, Juan José alias «El Rana»; de veintitres años, hijo de Juan José y de Candelaria, natural y vecino de Cortegana; procesado por hurto en sumario 21 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Aracena.—(6205).

JIMENEZ GUALDA, Concepción Remedios; de veintidos años, soltera, sus labores, hija de Angel y de Adoración, natural de Barchules (Granada), vecina de Lérida: comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.—(6206).

REGUILLO VELASCO, Arsenio; de veintinueve años, hijo de Joaquín y de Cecilia, natural de La Solana y vecino de Tomelloso, soltero, relojero; procesado por usurpación de funciones en causa 58 de 1942; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz.—(6198).

HERNANDEZ CABALLERO, Fausto; hijo de José y de Josefa, soltero, jornalero, de diecinueve años, natural de Guadix, vecino de Alicante; procesado por robo en causa 36 de 1951; comparecerá en término de diez ante el Juzgado de Instrucción 1 de Alicante.— (6199).

ESCUDER ESTEBAN, Emilio; hijo de Emilio-y de Barbara, natural de Montabán (Teruel), casado, chófer, de treintay tres años, vecino de Barcelona; procesado por robo y tenencia ilícita de armas; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona.—(6212).

LOPEZ CASABONA, Teodoro: vecino de Zaragoza; procesado por estafa en causa 307 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona.—(6217).

ASENSIO PEREZ Maria: hija de Gabriel y de Maria, de veinticinco años natural de Cette (Francia), casada, sus labores, vecina de Barcelona; procesada por abandono de familia en causa 53 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona.—(6218).

MARTINEZ HERNANDEZ, Julio; de treinta y ocho años, hijo de Braulio y de Tintina, soltero, jornalero, natural de Diustes (Soria); procesada por profanación de una imagen en sumario 11 de 1948; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benabarre.—(6225).

RUIZ AIBAR, Francisco; de treinta años, hijo de Ignacio y de Esperanza, jornalero, casado, natural de Motril, vecino de Granada; procesado por apropiación indebida en causa 114 de 1953; comparecerá en termino de diez dias ante el Juzgado de Instrucción 2 de Granada.—(6242).

GALLARDO OLIVA, Victoria; de dieciocho años, soltera, sus labores, natural y vecina de Granada, hija de José y de Trinidad: procesada por evasión en sumario 178 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Guadix.—(6243).

RODRIGUEZ CASTILLO, José; de treinta y cuatro años, hijo de José y de Josefa, soltero, natural de Huércal de Almería, vecino de Almería, jornalero, con instrucción; procesado por hurto en sumario 265 de 1951.—(6200);

RANDE GARCIA, Juan; de treinta y ocho años, casado, transportista, natural de Barcelona, vecino de Valencia, hijo de José y de Dolores, con instrucción; procesado por estafa en sumario 154 de 1947.—(6417);

AMATE MOLINA, José; de treinta y ocho años, casado, jornalero, natural de Gador y vecino de Almeria, hijo de Francisco y de Josefa, sin instrucción; procesado por robo en sumario 191 de 1948.—(6418);

COLLADO ALMOCIJA Miguel; de diecinueve años, jornalero, natural de Almeria, vecino de Huércal, hijo de Miguel y de Dolores, con instrucción; procesado por robo en sumario 161 de 1951. (6419).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Almería.

CHAMORRO DIAZ, Isabel; de veintirrés años, soltera, sirviente, hija de Rafael y de Dolores, natural y vecina de Málaga; procesada por hurto en causa 71 de 1948.—(6144);

ANGLADA MIURA, Benigno; de sesenta y ocho años, casado, vendedor ambulante, hijo de Ricardo y de Luisa, natural de Aracena, vecino de Valladolid; procesado por conspiración en causa 380 de 1950.—(6145).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de Zaragoza.

ROBERT BORDES, Juan; natural de Noaillach-Girande, casado, piloto, de veintinueve años, hijo de Victor y duana; vecino de Daka; procesado por expendición moneda faisa en causa 13 de 1950.—(6153);

MAURICIO JANIN, Jean; natural de Asnieres (Francia), soltero, hijo de Pierre y de Josette, vecino de Barcelona; procesado por expendición moneda falsa en causa 13 de 1950.—(6154);

OLOCCO MOLINA, Josefa, natural de Cádiz, casada, sus labores, de treinta y tres años, hija de José y de Dolores, vecina de Barcelona; procesada por expendición moneda falsa en causa 13 de 1950.—(6155):

CHEBSON, Georges; natural y vecino de Perpignan, casado, óptico, de cuarenta y un años, hijo de Luis y de Blanca; procesado por expendición moneda falsa en causa 13 de 1950.—(6156).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 6 de Barcelona.

PORTO N., Felisindo (a) «El Chinto»; de cuarenta años, soltero, carpintero, hijo de N. y de Martina, natural de Trasmiras (Orense), vecino de La Coruña; procesado por tentativa de hurto en sumario 465 de 1947.—(6161);

ABOCIDE UZAL, Celia; de cuarenta y ocho años, casada, costurera, hija de Manuel y de Manuela, natural y vecina de La Coruña; procesada por tentativa de aborto en sumario 324 de 1946.—(6162 y 3).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de La Coruña.

ALCOCER GONZALEZ, Francisco Enrique; natural de Algorta (Bilbao), hijo de Enrique y de Pilar, de treinta y cinco años, soltero, escribiente, vecino de Madrid; procesado por hurto en causa 137 de 1950.—(6175);

SANZ MOLINA, José; natural y vecino de Valencia, de treinta y dos años, casado, hijo de José y de Vicenta; procesado por lesiones y daños en sumario 250 de 1950.—(6177);

MIRANDA RODRIGUEZ, Aurora; de treinta y siete años, hija de José y de Carmen, natural de Pravia-Cadarienzo, vecina de Oviedo; procesada por delito de aborto en sumario 529 de 1950.—
(6183):

GARDOQUI. Juan Ignacio: alto, rubio, que usa también el nombre de Juan Martinez de Ardoque, de veintiocho años; procesado por estafa en sumario 182 de 1949.—(6184).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 1 de Oviedo.

LOPEZ CHECA, Manuel; de veinte años, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Leonarda, natural de Linares y vecino de Porzuna; procesado por robo en causa 5 de 1951.—(6186);

HUERTAS RODRIGUEZ, Julián; de veintiún años, soltero, hijo de Francisco y de Plácida, sin instrucción, natural de Salvatierra de Santiago, ambulante; y

CAMPOS SALGUERO, Julián; de cincuenta y un años, soltero, hijo de Antonio y de Dolores, natural de Palma del Rio y vecino de Albacete; procesados por robo en sumario 12 de 1952.—(6187).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Piedrabuena.

MERINO CARRETERO, Juan: de veintiocho años, casado, natural de Aliseda

(Caceres), hijo de Francisco y de Leandia, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 19-48; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 11 de Madrid.—(6673).

BASAURI LOSADA, Julio Armando; de treinta y tres años, natural de La Habana, hijo de Juan y de Griselda, soltero, chofer, con domicilio en la calle de la Magdalena, 36; procesado en causa 58-52 por apropiación indebida.—(6.675);

MICHEL MARTINEZ, Antonio; natural de Madrid, hijo de Antonio y de Enriqueta, soltero, albañil, domiciliado en Madrid, Antonio López, 49; procesado en causa 36-51 por estafa.—6.676); y

CATALINA UBILLA, Carlos Luis; de veintiséis años, hijo de Encarnación, natural y vecino de Madrid, Dos Amigos, número 5: procesado en causa 451-51 por estafa.—(6.677).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.

RIOS MARTINEZ, JUAN; de veintiún años, soltero, carretero, natural y vecino de Madrid, calle Elvira, 5, hijo de Cándido y de Victoria; procesado en sumario 528-50 por atentado.—(6.681);

VILCHES CARRASCO. Eduardo: de cuarenta y un años, casado, empleado, natural de Jódar y vecino de Linares; procesado en causa 286-45 por robo.—(6.682).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecinueve de Madrid.

GONZALEZ MARTINEZ, Luis: de veintidós años, natural de Lisboa (Portugal), hijo de Tomás y de Manuela, soltero, dependiente, que habitó últimamente en Madrid, Amparo, 81; procesado en causa 145-50 por robo.—(6.695);

OLMO MORENO, Máximo del; de cuarenta y nueve años, natural de Fuentidueña del Tajo (Madrid, hijo de Saturnino y de Matilde, casado, electricista, domiciliado últimamente en Madrid, Santiago el Verde, 10; procesado en causa 424-42 por hurto.—(6.700).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid.

MORA LLINARES, José; hijo de José y de Cándida, soltero, jornalero, de veintitrés años, natural de Busot, domicillado ultimamente en Muchamiel (Alicante); procesado en causa 313 de 1949 por falsedad y estafa.—(6.706);

MORA ARMENGOL, José: hijo de Joaquin y de Maria, viudo, jornalero, de cincuenta y dos años, natural de Busot, vecino de Muchamiel (Alicante): procesado en causa 313-49 por falsedad y estafa.—(6.707).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.

MALDONADO VILLEGAS. Juan; natural de Málaga, soltero, pescadero, de diecistete años, hijo de José y de Agustina; procesado en causa 249-52 por atentado.—(6.712):

NAVAS GUSTA, Jose María de: natural de Barcelona, soltero, del comercio, de veintiséis años, hijo de Ulpiano y de María, domiciliado últimamente en Valencia, 226, de Barcelona; procesado en sumario 154-51 por estafa—(6.713);

RAMOS LUCAS, Francisco; natural de Cadiz, casado, jornalero, de cuarenta y un años, hijo de Daniel y de Juliana; procesado en causa 20-51 por abandono de familia.—(6.714).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número seis de Barcelona,

ANTEQUERA MONTES, Antonio; hijo de Francisco y de María, natural de La Rábita (Granada), soltero, jornalero, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Barcelona, Jesús y María. 28; procesado en causa 88-52 por estupro.—(6.715);

GRANADOS LLIMONA, Enrique; hijo de Victor y de Isabel, natural y vecino de Barcelona, Unión, 7, soltero, escribiente, de treinta y dos años; procesado en sumario 227-50 por tentativa de robo y lesiones.—(6.716);

GAMBOA BUSQUETS. Andrés Avelino; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Barcelona, soltero, mecánico, de treinta y un años, con domicilio en Barcelona, Menéndez Pelayo, 130: procesado en sumario 100-51 por robo.—(6.717).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número siete de Barcelona.

GARCIA ASENJO, Bernabé: de cincuenta y nueve años, hijo de Leandro y de Dolores, natural de Puente del Congosto (Salamanca), soltero, cocinero, con domicilio en Barcelona, Mediodía, 12: procesado en sumario 135-52 por hurto.— (6.721):

LOPEZ ROSILLO, Vicente; de veintinueve años, hijo de Pablo y de Antonia, natural de Valdepeñas (Ciudad Real), casado, jornalero; procesado en sumario 598-46 por hurto.—(6.722).

Comparecerán en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número dieciséis de Barcelona.

RODRIGO CANALETA, Luis: natural de Arbucias (Gerona), soltero, chofer, de veintinueve años, hijo de Segismundo y de Gertrudis, domiciliado últimamente en Barcelona, Mallorca, 235; procesado en sumario 451-53 por imprudencia punible.—(6.723).

GIMENO BERNADAS, Roberto; natural de Murcia, soltero, sastre, de veintiún años, hijo de Francisco y de Josefa, con domicilio en Barcelona, Arco del Teatro, número 40; procesado en sumario 270-53 por robo—(6.724).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Barcelona.

DAPENA PELLICER, Manuel; cuyo ultimo domicilio conocido fué en Madrid, plaza de Canalejas, 3, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en causa 212-47 por delito contra la administración de justicia.—(6.860);

CASTANEDA VAZQUEZ, María, alias «La Andaluza»; de treinta y tres años, hija de Rafael y de Eulalia, natural de El Campillo (Huelva), casada, cuyo último domicillo conocido fué en Getafe, calle Arboleda, 10; procesada en sumario 78-47 por robo.—(6.861).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.

JIMENEZ JIMENEZ, Visitación: de freinta y siete años, natural de Logroño, hija de Antonio y de Antonia: procesada en causa 167-53 por hurto; comparecerá

en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(6.863).

CARRACEDO SANGUAS. Manuel Jorge: de veinticuatro años, casado, agente comercial, hijo de José y de Carmen, natural de La Estiada y vecino de La Coruña, plaza de Lugo, 10; procesado en sumario 86-53 por estafa; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—66.7281.

COLLADO FILGUEIRA, Fernando: de veinte años, hijo de Andrés y de Isolina, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, sin oficio, soltero; procesado en sumario 233-48 por robo; comparecerá en termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(6.729).

GONZALES SUAREZ, Vitaliano: natural de Salas, Oviedo, tallista de madera: procesado en sumario 158-49 por apropiación indebida; comparecerá en término de diez dias ante el Juzgado de Instrucción número uno de Oviedo.—(6.867).

GOMEZ AGUALIMPIA, María; de veintidós años, soltera, hija de Luis y de Martina, natural de Velilla de Cinca (Huesca); procesada por robo frustrado y daños en sumario 182 de 1951.—(6961); y

BACARLAY PIÑEIRO, Manuel; hijo de Rosa, natural de Pontevedra, soltero, de treinta años de edad; procesado por uso de nombre indebido y robo en sumario 193 de 1951.—(6962).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida.

GUILLEN GALAN, Carmen; natural y domiciliada últimamente en Madrid, carretera Cueva, detrás del núm. 115, soltera, sus labores, de dieciocho años, hija de Victoria y de Antonio; procesada por hurto doméstico en causa 1 de 1953.—(6980);

GORRIA GUTIERREZ, Amelia; domiciliada en Madrid, Ballesta, 26; procesada por estafa en causa 259 de 1952.— (6981):

MORENO UBICE, Julia; domiciliada últimamente en Madrid, Mariano Velas, núm. 35, barrio de Usera; procesada por falsedad y estafa en causa 167 de 1952.—(6982);

GIL ZAPICO, Antonio; natural de Valladolid, casado, empleado, de treinta años, hijo de Francisco y de Virginia, domiciliado últimamente en Madrid, Ibiza, 68; procesado por apropiación indebida en causa 122 de 1952.—(6983);

FILIBERTO CRUZ, Juan de la; procesado por estafa en causa 10 de 1953.-(6984); y

REY, Julia; procesada por hurto doméstico en causa 379 de 1952.—(6985).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 14 de Madrid.

RODRIGUEZ GONZALEZ, Ramón Manuel; natural de Oviedo, de cuarenta y seis cños, soltero, hijo de Manuel y de Josefa, empleado, domiciliado últimamente en Casanova, núm. 46. Barcelona; procesado por estafa en causa 276 de 1849;

CORIANO, Blas; del que se desconocen los demás datos: procesado por hurto en causa 151 de 1947;

SERRANO DIAZ, Valentín; natural de Miguelturra (Cludad Real), hijo de Emilio 7 de Vicente, de cuarenta y un años, casado, jornalero, domicimado en Jerónima Llorente, 39: procesado por estafa en causa 448 de 1949;

ELOSEGUI AMUNDARAIN, Guillermo? no constando los demás datos, domicilado ultimamente en Hotel Bristol, de Madrid; procesado por estafa en causa 217 de 1951;

FERNANDEZ GARCIA, Cesáreo: cuyas demás circulistancias no constan, domiciliado en calle de Juan Bravo, 20, Peña Grande (Madrid); procesado por apropiación indebida en causa 248 de 1951;

FERNANDEZ GARCIA, Victoriano; cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle del número 5 de la Colonia de los Almendros; procesado por apropiación indebida en causa 195 de 1952;

CANEDO MATO, Nicolás: natural de La Coruña, hijo de Eduardo y de Dolores, de estado célibe, sacerdote, de cuarenta y seis años, domiciliado últimamente en Madrid, San Bernardo, 101; procesado por abusos deshonestos en causa 18 de 1954;

MARTIN RODRIGUEZ, Alfonso: de cuarenta y cinco años, hijo de Domingo y de Catalina, natural de Valdepeñas Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, Amor de Dios, 9. pensión Leonor: procesado por hurto en causa 397 de 1952;

DADA RIVERA, Alfonso; súbdito columbiano, domiciliado últimamente en Madrid, Bravo Murillo, 29 ó 39; procesado por estafa en causa 3 de 1953;

TORRE MOLINA, Vicente de la; natural de Santa Cruz de la Zarza, de veinte años, domiciliado en calle de Garcia Miranda, del Puente de Vallecas; procesado por apropiación indebida en causa 350 de 1953; ;

MUNOZ FERNANDEZ, Daniel; natural de Getafe, hijo de Evaristo y Marian, de treinta años, casado, fotógrafo, domiciliado últimamente en Madrid, Dulcinea, núm. 48; procesado en causa 28 de 1954;

MANZANO C. STRO, Tomás (a) «cl Loco», natural de Madrid, hijo de Tomás y de Emilia, de veintiún años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, Azucenas, 53: procesado por hurto en causa 96 de 1954; y

ORTIZ UROSA, Isidro: natural de Badajoz, hijo de Manuel y de Consuelo, de cuarenta y dos años, casado, industrial, domiciliado últimamente en Madrid, Madrazos, 18, y Fernández de los Ríos. 78: procesado por alterar en precio de las cosas en causa 136 de 1953.—(6.321).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Rafael Gimeno Gamarra, Magistrado, Juez de Instrucción núm. 4 de Madrid.

Por el presente edicto se cita y llama a Antonia Calderón Macarro, como hija y heredera de Vicente Calderón Caballero, que estuvo domiciliada en esta capital, calle de Gonzalo de Córdoba, núm. 16, a fin de que dentro del término de diez diacomparezca ante este Juzgado al objeto de serle entregadas quinientas pesetas que su citado difunto padre constituvo como fianza en este Juzgado para garantir la libertad del procesado Manuel Calderón Macarro, en sumario 97 de 1941, por hurto.

Dado en Madrid a 1 de ulio de 1953.—El Juez de Instrucción, Rafael Gimeno.—El Secretario (ilegible).—(6734).

En cumplimiento de ejecutoria 14 de 1953; de la Sección Segunda de la ilustri-

sima Audiencia Provincial de Madrid, dimanante dei rollo núm. 90 de 1952 del sumario núm. 20 de 1951, seguido contra Carlos Alfonso Agustin Suárez Rosado, se ha dictado sentencia cuya cabeza y parte dispositiva es como sigue:

Audiencia Provincia! Sres de la Sección Segunda don Francisco Seco de Herrera, don Dionisio Fernández Gausi y don

Segunda don Francisco Seco de Herrera, don Dionisio Fernández Gausi y don Francisco de P. Serra Martinez. En Madrida a seis de marzo de mil novecientos cincuenta y tres.—Vista en juicio oral y público la causa procedente del Juzgado de Instrucción de San Martin de Valdeiglesias, seguido por el delito de apropiación indebida, contra Carlos Alfonso Agustín Suárez Rosado, de treinta y dos años de edad, hib de Rosa Suárez Rosado, natural de Santiago de Compostela y vecino de Cenicientos (Madrid), de estado casado y profesión Agente libre de Seguros, de ignorada conducta, con antecedentes penales y en libertad provisiocedentes penales y en libertad provisio-nal por esta causa...—Fallamos: Que de-bemos absolver y absolvemos libremente al procesado Carlos Alfonso Agustín Suárez Rosado del delito de apropiación in-debida, de que se le acusaba en esta causa, declarando de oficio las costas

causa, declarando de oficio las costas procesales causadas.

Y por ignorarse el paradero del referido Carlos Alfonso Agustín Suárez Rosado se le notifica la anterior sentencia, mediante la presente cédula, que será publcada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Madrid

San Martin de Valdeiglesias a nueve de julio de mil novecientos cincuenta y tres. El Secretario, José J. Pérez Bulto.— (7019).

Por el presente se cita de comparecencia ante el Juzgado de Instrucción número dos de San Sebastián y su partido, sito en la calle de San Martín, número 4:, a la denunciante súbdita francesa Gillet Marie, de sesenta y un años de edad, vinda, con domicilio habitual en Burdeos (Francia), al objeto de recibirle la oportuna declaración en el sumario que por hurto de 34.000 francos franceses se instruye con el número 240 de 1953, según denuncia formulada por la misma ante la Comisaria de Policia en el día de hoy, acreditar la preexistencia y ofrecerle los derechos y acciones que determinan el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, ofrecimiento que, en su caso, se le hace por medio del presente, y bajo apercibimiento de pararle los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Dado en San Sebastián a cuatro de julio de mil novecientos cincuenta de jures.—E; Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, P. D. (ilegible).—(7020). sito en la calle de San Martín, número 41,

Don Eduardo Sánchez Cueto, Magistrado, Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Santander.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado pende cumplimiento de carta-orden núm. 111, procedente de la Ilma. Audiencia Provincial de Santander, y dimanante del sumario núm. 9 de 1944, sobre hurto, contra Dámaso Camus Per-nia, de sesenta y un años de edad, natu-ral y vecino de Santander, hijo de Tomás y de Amalia, cuyo actual paradero se ignora, fué condenado por expresada Audiencia a la pena de multa, con el apercibimiento de sufrir el arresto sus titutorio de tres meses en caso de im-

Por lo cual, en nombre de Su Excelencia el Jefe del Estado, que Dios guarde, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Judicial procedan a la busca y captura de indicado penado e ingrese en prisión a disposición de la Audiencia Provincial de Santander a cumplir la condena, como arresto sustitutorio, ! quedanco también requerido.

Dado en Santander a 8 de julio de 1953.—El Juez de Instrucción, Eduardo Sánchez.—El Secretario, José F. Diaz.—

Don José Ruiz-Berdejo Siloniz, Juez de Instrucción de esta ciudad de Sigüenza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue sumario con el número 44 de 1947, por muerte de un hombre desconocido, que apareció cadáver el día 2 de noviembre de 1947, en el término municipal de Alcuneza y punto conocido por «Cuesta Peñas Huecas», cuyo individuo era de las señas siguientes: unos sesenta y cinco años de edad, estatura alta, color moreno, bién muy deteriorada y pequeña. Se sospecha que dicho desconocido pueda ser Adolfo Irinco Agua, el que en la actualidad tendrá sesenta y siete años de edad, y al parecer el resto de las señas coincidad con la constanta de den con referido Adolfo Irinco, habiendo desaparecido éste de su domicilio en Pe-nalver (Guadalajara) el año 1943, en el

mes de mayo.

Por el presente se requiere a cuantas personas pudieran facilitar alguín dato relativo al paradero de Adolfo Irinco Agua y posible coincidencia con el desconocido aparecido muerto en término de Alcuneza lo comuniquen a este Juzgado de Instruc-ción en el término de diez días, bajo aper-

cion en el termino de diez dias, bajo aper-cibimiento de pararles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a los Agentes de la Policia Judicial, Autorida-des civiles y militares practiquen diligen-cias sobre la posible coincidencia de que el cadáver hallado en término de Alcu-neza pueda ser el de Antonio Irinco Agua, o caso contrario a quien pueda corres-ponder, así como el paradero de aquél, y con el resultado de las que practiquen darán cuenta.

Y para que tenga lugar lo acordado y r para que tenga nugar lo acordado y expedir para su inserción en el BOLE-TIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, expido el presente en Sigüenza a ocho de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—Doy fe.—El Juez de Instrucción, José Ruiz-Berdejo Siloniz.—El Secretario (ilegible) — (7023).

Por providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Instrucción nú-mero 13 de esta capital en sumario nú-mero 166 de 1953, por hurto a descono-cidos, contra Francisco García Martin, se ha açordado expedir el presente edic-to llamando a los dueños de seis bujías Chapión, cuatro máquinas de afeitar, una brocha y un par de guantes, sustraídos por el mencionado procesado a principios del año mil novecientos cincuenta plos del ano inil noverentos chicuentas y dos, para que dentro del término de cinco dias de ser publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia comparezcan a prestar declaración y ofrecerles el procedimiento, conforme dispone el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento de ser incursos en la multa de 5 pesetas y pararles el perjuicio que hubiere lugar.

Madrid. 11 de julio de 1953 - El Secretario, Julián Zubimendi.— Visto brano, el Juez de Instrucción, Jacinto Blanco.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Borja deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 18 de 1949, José

Pérez Chamón.— (6942). El Juzgado de Instrucción 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 653 de 1951, Antonio Gil Villanueva.—(6930),

El Juzgado de Instrucción de Benaba-rre (Huesca) deja sin efecto la requisi-toria referente al procesado en sumario 11 de 1948, Julio Martínez Hernández.— 6929

El Juzgado de Instrucción 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 51 de 1951. María Font Pou.—(6926).

El Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria recepona del procesado en sumario 2 de 1953.

ferente al procesado en sumario 2 de 1953, Francisco Mario Bocos de la Fuente.-

El Juzgado de Instrucción 7 de Bar-celona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88 de 1952, Antonio Tejera Montes.—(6911). El Juzgado de Instrucción 2 de Bar-

1952, Antonio Tejera Montes.—(6911), El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 401 de 1950, María Gusta Mansana.—(6779).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 151 de 1951, Francisco Martinez Donet.—(6778).

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 505 de 1951, Antonio Rus Millán.—(6774).

El Juzgado de Instrucción 5 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 384 de 1948, Pascual Tomás Castelló.—(6766).

El Juzgado de Instrucción de Sagunto deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 47 de 1953, Antonio González Abril.—(6754).

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 106 de 1951, Juan Ferris Ortega.—(6743).

Juan Ferris Ortega. - (6743).

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria re-ferente a los procesados en sumario 181 de 1952, Perfecto García y Vitaliano Biázquez.—(6949).

Blázquez.—(6949).

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 102 de 1952, Luis Estrada Criado.—(6964).

El Juzgado de Instrucción de Motril deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 103 de 1949, Luis Antonio Penalva.—(6995).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 141 de 1952, Alfonso Muñoz Espin.—(6996).

fonso Muñoz Espin.-(6996).

fonso Muñoz Espin.—(6996).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 143 de 1952, Alfonso Muñoz Espín.—(6999).

El Juzgado de Instrucción de Nules deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 70 de 1952, Manuel Carrero Muñoz.—(7901).

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente

El Juzgado de Instrucción de Onteniente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 14 de 1948, José Alleuuz Borrás.—(7002).

El Juzgado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 413 de 1942, Alfonso Alvarez Fernández.—(7004).

El Juzdado de Instrucción 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 313 de 1942 Fructuoso Pardo Ochoa.—(7008).

El Juzgado de Instrucción de Pontevedos des des cinados en causa 313 de 1942 Fructuoso Pardo Ochoa.—(7008).

dra deja sin efecto la requisitoria refere te al procesado en sumario 294 de 1950, Ramón Tobas Sambat.—(7011).